

ACTA ORD.Nº04.-

SESIÓN ORDINARIA Nº04/2014.-

En Osorno, a 18 de FEBRERO de 2014, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº03 de fecha 14 de ENERO de 2014.
- 2) E-MAIL DEL 20.01.2014. APROLECHE OSORNO. MAT.: Exposición sobre el significado de la situación presentada con los productores lecheros de la provincia, debido al conflicto con la empresa NESTLE. A cargo de don Dieter Konow Hott, Presidente de Aproveleche Osorno, y don Michel Junod López, Gerente General de Aproveleche Osorno.
- 3) ORD.Nº218 DEL 31.01.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CAMILA PAZ QUINTULLANCA PEREZ, R.U.T. Nº17.630.540-1, para local ubicado en calle BILBAO Nº1196, Local 3, Osorno.
- 4) ORD. Nº67 DEL 20.01.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por dos años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado dentro del Parque Cuarto Centenario, de esta ciudad, a la organización denominada RADIO CLUB CATASTROFE EMERGENCIAS.
- 5) ORD. Nº90 DEL 24.01.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SUPLEMENTEROS DE OSORNO, por el monto de \$2.400.000.-
- 6) ORD. Nº135 DEL 05.02.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en el Pabellón Norte de la Ex Escuela Pío XII, en calle César Ercilla Nº255, en la ciudad, comuna y Provincia de Osorno a la organización denominada AGRUPACIÓN DE FUTBOLISTAS ELEUTERIO RAMIREZ.



- 7) ORD. N°136 DEL 05.02.2014 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes Organizaciones:
 - a) CORPORACIÓN CONTRA LA EPILEPSIA DE OSORNO, por un monto de \$300.000.-
 - b) JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO. SECTOR, por un monto de \$1.500.000.-
- 8) ORD. N°159 DEL 14.02.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para complementar acuerdo N°394, tomado en Sesión Ordinaria N°45 del 11.12.2012, correspondiente a la subvención entregada al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer, en el sentido de agregar dentro de los objetivos específicos "gasto de empalme monofásico", ya que este objetivo estaba incluido en el proyecto original.
- 9) ORD. N°10 DEL 06.02.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°05/2014 ID N° 2308-5 – LE14, "ESTUDIO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA", al oferente ARTICO LTDA. R.U.T. N°76.699.740-6, por un monto ofertado de \$22.400.000.- impuesto incluido, y en un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- 10) ORD. N°98 DEL 10.02.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer aporte municipal, correspondiente a gastos de operación y mantención anuales del proyecto "Conservación Escuela de Las Artes y Cultura", código BIP 30134827-0, postulado a fondos F.N.D.R. – Circular 33.
- 11) ORD. N°12 DEL 12.02.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°95/2013 ID 2308-9-LP14 "PATIO CUBIERTO EXTERIOR ESCUELA MEXICO", al oferente JAIME TRONCOSO HURTADO, R.U.T. N° 7.482.179-0, por el monto ofertado de \$79.978.104.- IVA Incluido, en un plazo de 120 días corridos.
- 12) ORD. N°35 DEL 13.01.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar rebajar las posturas mínimas de vehículos Municipales, dados de baja y cajas compactadoras de basura, los cuales quedaron de remates anteriores, ya que no hubo postores interesados, debido a que la tasación actual es muy elevada.
- 13) ORD. N°44 DEL 15.01.2014. SALUD E INFORME N°02 DEL 15.01.2014. COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-184-LP13, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLINICOS PARA LOS

ESTABLECIMIENTOS, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO", con un monto presupuestado, estimado en \$180.000.000.- con un plazo de 12 meses, a los oferentes indicados en el informe de comisión.

- 14) ORD. N°154 DEL 10.01.2014. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Bases del llamado a Concurso para proveer Cargo de Planta de Directora CESFAM Rahue Alto, categorías B (cargos profesionales) y E (cargos administrativos), para los Centros de Salud Familiar de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.
- 15) ORD. N°349 DEL 21.01.2014. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, seguimiento al Informe de Investigación Especial N°39 de 2013, sobre enajenación bienes, comodatos de infraestructura y entrega de remesas de subvención municipal, por parte de la municipalidad de Osorno.
- 16) ORD. N°410 DEL 23.01.2014. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, seguimiento al Informe de Investigación Especial N°37 de 2013, sobre eventuales irregularidades en el otorgamiento de patentes de juegos electrónicos, por parte de la municipalidad de Osorno.
- 17) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 14 de ENERO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°03 de fecha 14 de ENERO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°32.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. E-MAIL DEL 20.01.2014. APROLECHE OSORNO. MAT.: Exposición sobre el significado de la situación presentada con los productores lecheros de la provincia, debido al conflicto con la empresa NESTLE. A cargo de don

Dieter Konow Hott, Presidente de Aproleche Osorno, y don Michel Junod López, Gerente General de Aproleche Osorno.

Se integra a la mesa don Michel Junod López, Gerente General de Aproleche Osorno.

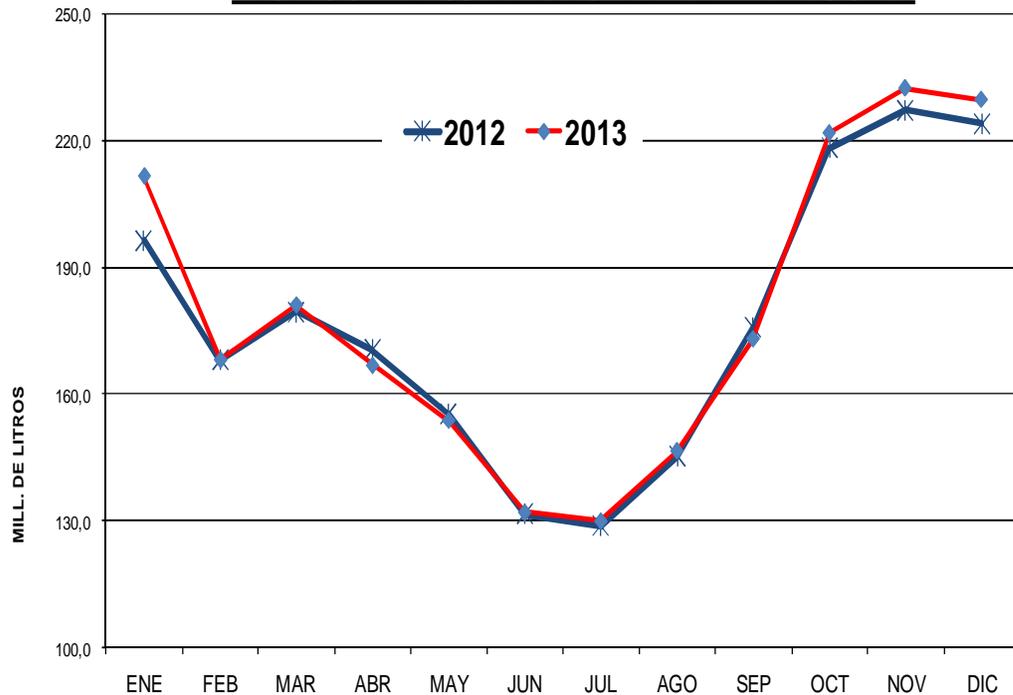
SEÑOR JUNOD: "Muchas gracias, honorable Concejo, señor Alcalde, por la invitación que le hicieron a Aproleche, para dar a conocer algunos puntos que nos convocan y que nos causan, evidentemente, algunas dificultades en la relación entre la Industria y los productores de leche. Para contextualizar, la industria lechera, según lo que hemos logrado contar en los últimos años, es la industria que más influye sobre la economía regional, en las regiones de los Ríos y de Los Lagos, influye sobre el Pip mayormente que las otras actividades económicas y por sobre los salmones, la distribución que tiene el efecto la producción lechera sobre el resto de las otras áreas económicas irrelevantes son evidentemente un tema que nos preocupa porque no son tomados de la misma forma, o con la misma urgencia que nosotros como productores lo estamos viviendo, la industria lechera evidentemente somos todos, sin embargo, hay algunos componentes que no aquilatan el impacto que tiene por sobre el efecto de los productos.



Si pueden ver en la pantalla, ahí tenemos reflejada la curva de producción anual, en que baja sustancialmente la producción lechera en los meses de mayo, junio, julio y agosto, que son los meses de invierno, en esos periodos la producción de leche se hace muy cara, por lo tanto, los productores determinan, no producir o disminuir fuertemente la producción y por el contrario en los otros meses la producción se hace algo más rentable, por lo tanto, se busca de esta manera potenciar la producción por competitividad, eso significa que si los productores se concentran al producir en las áreas que se marcan ahí más altas, vamos a hacer más competitivos en el concierto nacional y mundial.



RECEPCIÓN MENSUAL DE LECHE EN PLANTA NACIONAL



Durante el año 2013 la recepción de leche en plantas que informan a Odepa alcanzó a 2.149,2 millones de litros, cifra apenas superior en 30 millones de litros respecto del período de 2012 (1,4%). Colún fue quien aportó más en el crecimiento con un 9.3%, luego viene Soprole con un 2% y Nestlé solo un 1%. El resto de la industria tuvo un decrecimiento, por lo que indicamos desde las organizaciones, que fue un año de estancamiento para el sector lechero nacional. Cuando se habla de crecimiento de 1.4%, de producción respecto al año previo, significa estabilidad, porque crece por debajo del crecimiento nacional.

La tercera lámina, habla de la producción por áreas geográficas.

En tres regiones durante 2013, los volúmenes de recepción de leche de la industria mayor bajaron con respecto a igual período de 2012:

- Región Metropolitana (-8,5%)
- Región del Bío Bío (-3,2%)
- Región de La Araucanía (-0,8%).

Y adicionalmente a esto, hay que considerar que un porcentaje relevante de la leche en la región de la Araucanía proviene de Osorno, camiones que directamente van a procesar la leche allá, por lo tanto, la caída de la región de la Araucanía restando el aporte desde Osorno, es mucho más profundo.

El mayor crecimiento porcentual (3,5%) se obtuvo en la Región de Los Ríos. (22 millones de litros), que fue la única donde aumentó la entrega de leche en todos los meses de 2013, respecto a los respectivos meses del año anterior. Influida fuertemente por la participación de la cooperativa Colún, me quiero remitir a esta situación porque la Colún vimos que tenía el crecimiento de un 9% y es una estructura cooperativa, a diferencia de las otras industrias procesadoras que son sociedades anónimas que no reparten de alguna manera los excedentes con los productores.

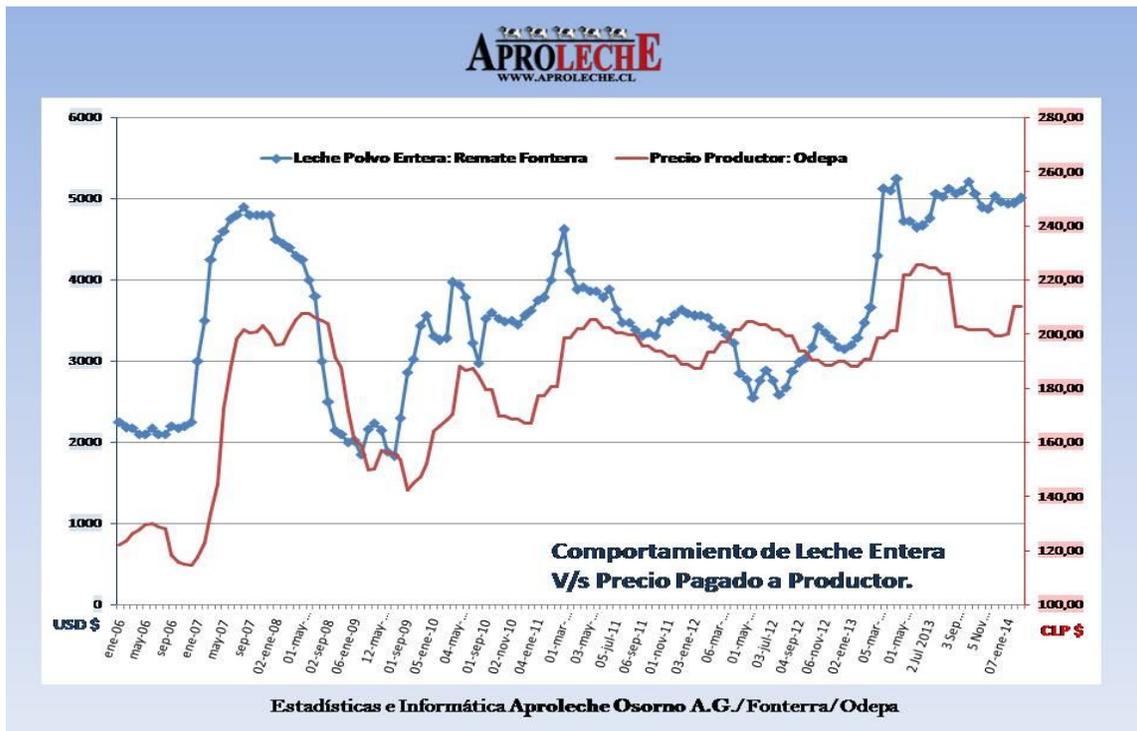
La Región de Los Lagos también creció en la entrega global de leche, sobre 26 millones de litros (2,7%) en 2013.

Por qué nosotros decimos que tenemos un conflicto con la industria compradora de leche nacional, primero porque el precio que se le paga a los productores en Chile en términos de dólares es 37.7 centavos de dólar por litro de leche, lo que se le pagó a productores en Los Lagos es 37.4 algo leve inferior sobre el precio nacional. En la Región Metropolitana se le pagó a los productores 43 centavos, sino les pagaran los 43 centavos seguirían cerrando, sin embargo, si analizamos estos precios, con lo que le pagan a los productores de Nueva Zelanda, Estados Unidos, Brasil y Uruguay, vemos que nuestro precio es el peor pagado del mundo.

Nueva Zelanda	(US\$ 54)
Estados Unidos	(US\$ 48)
Brasil	(US\$ 45)
Uruguay	(US\$ 44)

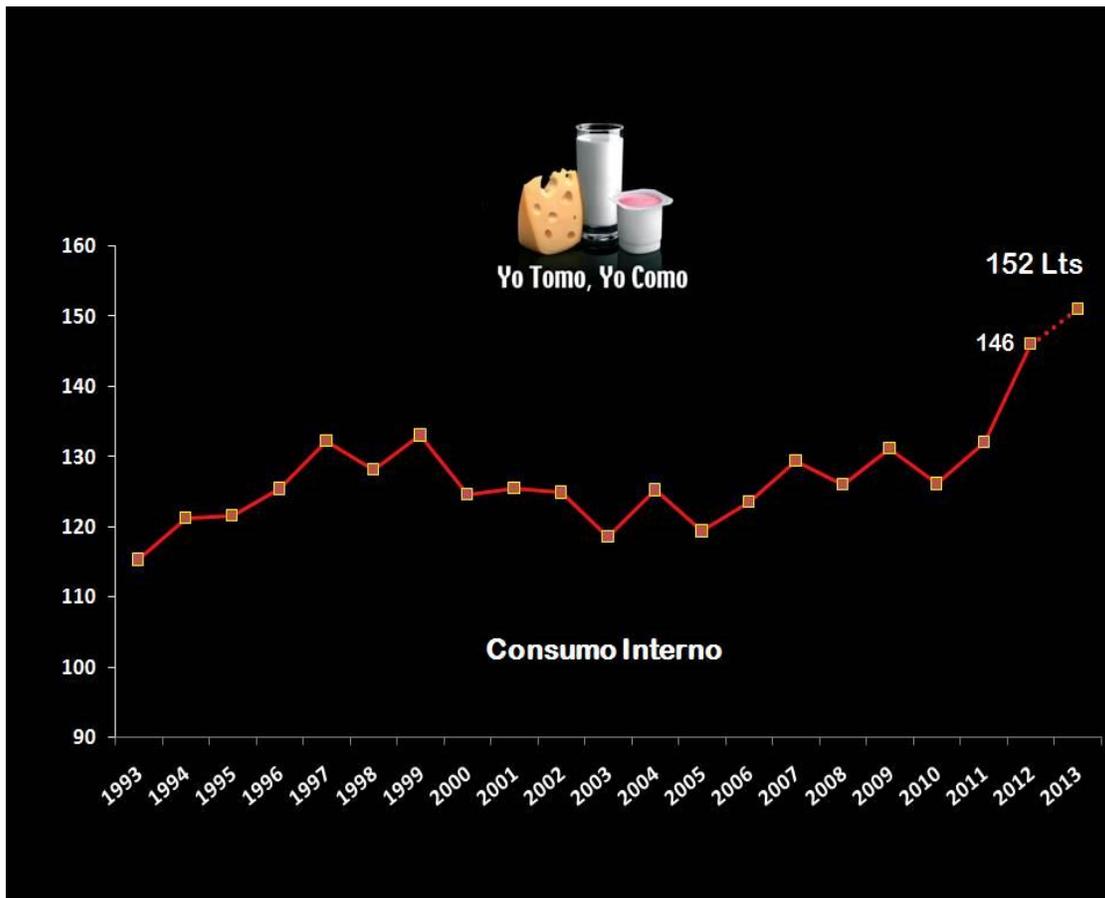
Y tenemos una frase que nosotros así la pusimos «**La mejor Leche del Mundo, al peor precio del Mundo..**», por qué decimos que es la peor leche del mundo, porque lo dijo el presidente mundial de Nestlé, que es la principal empresa de alimentos del mundo que dijo que en Chile se produce la mejor leche del mundo, sin embargo, vienen a pagarla como el peor precio del mundo.

Cuadro comparativo con el mercado externo. Ahí una curva en azul del precio como fluctúa de la leche en polvo entera en los remates de Fonterra que es el principal proveedor de leche del mundo, y en rojo el precio pagado a los productores, siempre se genera un rezago en que los precios de los productores asuman los precios internacionales, siempre ocurre eso, y en la medida que eso ocurre la industria no traspasa este beneficio global mundial. Y si vemos la última serie, los tres años que están en la grafica arriba, vemos que la distancia que se produce entre los precios internacionales y el precio pagado a los productores, se profundiza aún más que en lo que ocurrió en años anteriores, esto es lo que generan el conflicto entre la industria nacional, y los productores de leche de Chile.



Consumo Nacional

Esto es para explicar que por años Chile tuvo un consumo de alrededor de 125 litros per cápita por año, sin embargo, los últimos tres años el consumo se disparó de los 125 a los 135, 145 y hoy día estamos 155 litros per cápita que alcanzamos, que es la explicación de esto, sin duda, que el ingreso per cápita a las personas, Chile no es lo mismo que hace 15 ó 20 años atrás, Chile es otro país, está creciendo, Chile es un país que tiene empleo pleno empleo, y eso significa que la gente se atreve y consume, por lo tanto, hoy día el efecto que tenemos no solo en leche, sino también en muchos otros productos, vemos que se ve reflejado y tenemos por supuesto una población que es notablemente mejor, a la población del resto de Latinoamérica, y la leche es un signo de ellos, y este consumo de leche es lo que sostiene la producción interna y sostiene el mercado interno de la leche.



El consumo nacional, según dice el INE, que los **precios al consumidor** de los derivados lácteos mostraron en 2013 variaciones positivas, desde **1,2% para las leches fluidas** hasta **12,2%** para los **postres** de leche, pasando por incrementos de **2,9%** para las **leches en polvo** y **5,7%** para el **queso**, que es la principal forma de consumo de leche en Chile, quedando la **leche concentrada** y el **yogur** con alzas de **8,6%** y **9,3%**, respectivamente. Los precios al consumidor han subido sustancialmente, y el consumo ha subido también sustancialmente.

Eso es lo que nosotros tenemos por conflicto, que no se han transmitidos los precios internacionales, y hoy día tenemos el peor precio del mundo, con la mejor leche del mundo.

Alcalde, eso es lo que me pidieron a mí, hacer una pequeña exposición, y quedo dispuesto por supuesto, a recibir consultas y a profundizar cualquier duda que tenga el honorable concejo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: " Gracias don Michel, gracias por su exposición, creo que fue bastante clara, y ahora vamos a las consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Primero quiero agradecer a don Michel Junod López, por estar acá, la verdad es que cuando expusimos este punto en el Concejo, cuando se estaba desarrollando todo el conflicto con la empresa Nestle, el hecho que usted pueda estar acá y un poco explicarnos a nosotros, los Concejales y también a la comunidad, porque sabemos que este concejo se ve a través de la televisión por cable, permite un poco conocer nuestra realidad. Cuando en la zona sur de esta región, Puerto Montt sufre problemas con el tema de los salmones, la comunidad reacciona y se ponen todos detrás de esa problemática, porque saben lo que influye en todo el quehacer económico de esa provincia, en un tema tan relevante productivo como es el Salmón, obviamente, que nosotros nos debe ocurrir exactamente lo mismo, nosotros tenemos un festival que se llama de la Leche y la Carne, justamente porque nuestra zona, nuestra provincia, basa su producción justamente en la leche, por lo tanto, creo que sabemos que este concejo no va a resolver el problema, pero creo que lo que ustedes también buscan de parte de la comunidad es un apoyo, un apoyo político, un apoyo social, que le permita también de una manera de decir, que nosotros contamos con el respaldo ciudadano, para poder negociar de la mejor manera con la empresa, cuando Nestle llegó a Osorno, todos nos sentimos orgullosos, que una de las principales industrias del mundo, se



instalaba en la provincia de Osorno, y específicamente en la comuna de Osorno, lo cual, obviamente, considerábamos que iba a tener una relevancia positiva en el quehacer económico, de esta comuna, pero a raíz de lo que usted nos relata, referente a esta problemática, obviamente da la sensación, que fuera al revés, por lo tanto, el propósito, que usted nos pueda venir hoy día a contar, lo que está pasando, es justamente para ver un poco la injusticia que se comete con nuestros productores locales, versus la misma realidad que viven otros productores a nivel mundial, entonces, uno se pregunta por qué, si todos estamos convencidos que creo que Osorno, produce una de las mejores leches del mundo; entonces, yo quisiera Alcalde, respetando la opinión que puedan dar mis colegas concejales en esta nueva materia, creo que sería bueno que en este concejo saliera un respaldo político, referente a esta situación que viven hoy día nuestros productores lecheros, porque sabemos que esto influye en la economía local, y en ese aspecto me gustaría consultarle, cuánto esto influye en el tema de la mano de obra en nuestra zona, y también en el aspecto de circulante económico que se genera dentro de la comuna”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Usted fue bastante claro respecto a la situación del problema, del conflicto, que hoy día existe en relación al precio de la leche, lo que no me queda claro, cuál es la explicación del por qué esa variación de precio, comparativamente con el resto de los países, que son por esencia productores de leche. Lo segundo, consultar que rol está cumpliendo hoy el Estado, el Ministerio de Agricultura, frente a esta problemática, qué propuesta ustedes han entregado como gremio, para poder rectificar esta diferencia de precios que hoy día existe. Y porcentualmente qué ocurre con la pequeña agricultura campesina, si ellos entran dentro de esta distorsión, de la torta de productores que hoy día tenemos en la región, qué lugar ocupa nuestros pequeños agricultores, y que herramientas concretas existen en términos de apoyo por parte del Estado”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sumarme a las palabras de don Emeterio y de don José Luis, y respecto a la consulta que hacía don Emeterio, cuánto mano de obra ustedes estiman, que todas las empresas de leche trabajan calificadas y no calificadas en las empresas lecheras de Osorno, consulto esto porque claramente el impacto laboral que tenga nuestra gente, la mano de obra calificada que trabaja en las empresas lecheras es importante porque son de la comunidad osornina, y de la provincia, y claramente afecta a la economía local. También hemos visto hace un mes atrás, un sin número de noticias, por ejemplo con respecto a los terneros que eran matados en la empresa, y ver si estos tratos han cambiado, y Aproleche los ha discutido en forma de modificar esto, porque claramente el crecimiento de una económica local, tiene que ir de la mano, con un buen trato de nuestros animales. Respecto al tema laboral, si hay mucha gente que trabaja de la mano de la leche, las autoridades locales siempre deberíamos estar detrás de ustedes, si hay un efecto adverso como usted lo demostraba ahí, con respecto a la leche,



usted mencionaba que teníamos la mejor leche del mundo, pero se paga al peor precio; entonces, la comunidad tiene que reaccionar en conjunto, no solamente los lecheros, es por eso mi consulta, cuánto es la mano de obra calificada que está trabajando, no sé si tiene estadísticas, y cómo están tratando esto ustedes con respecto a lo que paso con "Manuka".

CONCEJAL LILAYU: " También quisiera sumarme a lo que dijo el concejal Emeterio Carrillo, la verdad es que vivimos en una zona agrícola, y la leche es uno de los puntos importantes de nuestra economía, y de la gente que vive, todos vivimos alrededor de lo que se produce, la leche y los agricultores, todos, y los profesionales también. Fue muy buena su exposición, se los valores que usted expuso, pero existe alguna autocrítica, por qué llega a esa conclusión, si tenemos la mejor leche, y donde está la autocrítica personal de los agricultores, que yo creo que hay que hacérsela, o no hay que hacérsela, y lo otro es el Gobierno, por su puesto ahí están los fertilizantes, por ahí están los valores, por lo tanto, me gustaría conocer cuál es la autocrítica que tienen ustedes en algún momento, y esa autocrítica sirve para mejorar".

SEÑOR JUNOD: "Los temas son tan cruciales que si me permiten me voy a tratar de detener en cada uno de ellos. Lo primero, el impacto económico o el impacto de la mano de obras, nosotros lo tuvimos que dimensionar y para ello contratamos a un economista que a través de la Universidad Católica, se levantó el impacto de la producción lechera en las regiones Los Ríos y Los Lagos, lo tenemos publicado en nuestra página www.aproleche.cl, puede descargar ahí el impacto directo de la producción lechera y ahí se demuestra claramente que impacta más sobre el producto interno bruto regional, que los salmones, porque estamos hablando de menores márgenes, márgenes promedios de una explotación lechera son de alrededor del 4% anual, y se reparte el 96% sobre la sociedad, cuando me hablan de quienes son los afectados por una crisis lechera en la región de Los Lagos y de Los Ríos, yo digo todos los negocios acá, partiendo por los bancos, que los principales cuenta correntista son agricultores, la mayor parte de las grandes empresas comercializadoras, están enfocadas al retail agrícola, hablese de Cooprinsem, Copeval, Ecsa, Ferosor Agrícola, Feria Osorno, todos transan y todos se mueven alrededor de la producción ganadera, por lo tanto, el impacto sobre la comunidad, es tremendo, es profundo, por ese motivo yo agradezco sinceramente las palabras de cada uno de ustedes, en el cual señalan que efectivamente cada vez que se ven afectados los productores debieran estar el Concejo, la Gobernación e Intendencia, detrás y apoyándolos porque es una palanca de desarrollo para nuestra regiones, no es menor el tema. Respecto al rol que están cumpliendo ciertas áreas como el Ministerio, un mea culpa por parte de los productores, podemos decir lo siguiente: primero, me quiero referir a los productores, que el promedio de precios que vieron ustedes ahí, es un promedio de precio nacional, que es cuando decir, yo tengo 4 panes y tengo dos familias, y me alcanza dos panes para cada familia, y ese es el promedio, pero resulta que la ley natural, dice que las familias no son



todas iguales, y es posible que una esté recibiendo 3, y una familia 1, y es posible que algunas ninguno, y el promedio que ocurre ahí afecta directamente al análisis para preocuparse de los pequeños productores, los pequeños productores, están recibiendo incluso la mitad del precio que está ahí, yo no quise poner la realidad de un producto pequeño, porque sería venir a poner una nebulosa sobre el análisis, hablo solo de promedio, pero si quiero analizar los pequeños productores que son socios de Aproleche, ellos están recibiendo incluso menos de 30 centavos por litro de leche que es muchísimo menos de lo que yo planteo ahí, por lo tanto, el impacto sobre los pequeños productores está dimensionado, y por ellos también estamos reclamando parte de esta situación. El rol del Ministerio de Agricultura desde años inmemoriales siempre ha dicho, los problemas entre privados, lo tienen que solucionar los privados, si hay un problema de falta de comercialización, falta de claridad de la forma de comercializar la leche y los productos derivados, bueno para eso existen estructuras en el estado Chileno que permiten dilucidar esto, por ejemplo, Tribunal de Defensa de Libre Competencia, Fiscalía Nacional Económica y si son los problemas con países o por importaciones indiscriminadas, tenemos un derecho compensatorio salvaguarde, y quién lo determina eso es la Comisión Nacional Antiextorsiones, que lo convoca el Presidente de la República, y se convoca a través de 5 Ministerios, por lo tanto, estructuras se ha analizado absolutamente, pero el problema no es por problemas de importación, las importaciones están más caras, hoy día que el precio que le están pagando los productores, ese es el conflicto, yo lo mostré en la grafica; entonces, me dicen, cuál es la autocrítica, cuál sería la problemática, y ahí me quiero concentrar, una vez que tenemos que los productores pequeños, están siendo abusados, que los productores grandes no tienen como defenderse, que los productores no están asociados y los únicos que han crecido son los cooperados de la Colún, es porque vemos que hay un "Abuso de posición dominante, por parte de dos compañías, o tres compañías, dos principales Nestlé y Soprole", que en el resto de Latinoamérica, operan juntas, y se llama DPA (Diner Pharmer of América), ellos operan en Colombia, Argentina, Uruguay, Brasil, y Paraguay, y allá trabajan juntos, Folterra que es Soprole, y Nestlé que es Nestlé; entonces, digo y por qué no trabajan en Chile, y dicen que en Chile no trabajan, pero basta que se tomen un café en Mendoza y ya se ponen de acuerdo, la situación que hoy día están viviendo los productores es claramente, malas prácticas comerciales, aplicadas por parte de una compañía respecto de gente que no está organizada, y no tiene porque estar organizada, no puede ser, que para que no abusen la gente tenga que formar un batallón, no puede ser, aquí lo que importa es que al final de cuentas la estructura nacional, o la institucionalidad nacional opere, y que es lo que estamos haciendo nosotros, estamos acudiendo, porque no opera automáticamente, la institucionalidad Chilena, no opera como un switch, simplemente nosotros tenemos que recurrir, y cómo vamos a recurrir, no con una queja, porque me duele el pie, porque tengo una piedra en el zapato, tengo que ir con un estudio económico, que es lo que hizo la federación nacional, del cual Aproleche,



es parte, y Aproleche la valida con un 40% de los fondos de la Federación, es hacer un estudio a través de economistas, y a través de Abogados y está haciendo una importante inversión para demostrar en el Tribunal de Defensa Libre Competencia, de que el evento que ustedes vieron el año 2007, reflejado en el gráfico, le significó a los productores, trescientos millones de dólares que no llegaron a los productores de leche, y creemos que lo que no les va a llegar a los productores de leche, para este evento 2012, 2013 y 2014, supera los seiscientos millones de dólares, por lo tanto, cuando me dicen, cómo cuantifica usted el impacto en la comunidad del efecto de esta mala relación, entre la industria Soprole, Nestlé y los productores, es a través de estas cifras, no circularon en la región, más de quinientos millones de dólares en este evento, y qué significa esto, menos repartición para los pequeños y medianos y grandes productores, menos repartición para los negocios, menos visitas a los médicos, menos café, etc., menos todo, por lo tanto, la comunidad entera se ve afectada porque no llegaron alrededor de quinientos millones de dólares a la comunidad a través del precio de la leche. Me quiero referir levemente a dos temas que para la comunidad es muy importante, sin embargo, económicamente no tiene ni un peso, que es el efecto de "Manuka en Chile", y el efecto del "Meaculpa", primero el efecto de Manuka en Chile, ellos trajeron una práctica que se desarrolla en otros países, y aquí en Chile no está legislada, por lo tanto, que es lo que ocurrió. Ellos hicieron lo que hacen en otros países, por ahí alguien dijo, que si esto lo hicieran en su propio país, estarían condenados y colgados del palo mayor, no es así, en Nueva Zelanda, se matan 106.000 ó 118.000 terneros en cada temporada, por qué se matan, porque son animales que no sirven, por lo tanto, hay una legislación que les permite hacer ese tipo de cosas, que es lo que hizo Manuka, lamentablemente no se ciño a la legislación chilena, y por eso están condenados y nosotros lo rechazamos absolutamente, repito la Asociación de Productores de Leche rechaza las malas prácticas y que no se condicen con la legalidad vigente; Aproleche rechaza las malas prácticas y el maltrato animal, cualquiera sea la formula, por lo tanto, lo que está viendo y ya tiene mesa formada con otras asociaciones, para ver cómo proceder y no ocurran estas malas prácticas que nosotros rechazamos profundamente. Para terminar referido a una eventual autocritica, efectivamente siempre la tenemos, y la autocritica es posiblemente tocar puertas más altas, que la del Concejo por ejemplo, a lo mejor podríamos haber venido antes, y podríamos haber tenido explicaciones y ustedes se podrían haber enterado de muchas de estas cosas, sin embargo, acepto desde ya la invitación, y le propongo que tengamos acercamientos, reuniones privadas, no sería necesario que sea en Concejo, pero yo los invito, y los mantengo informado de lo que está ocurriendo. Segunda autocritica, creo que las organizaciones de productores son muy eficientes a la hora de negociar, pero no en todas partes del mundo los productores necesitan estar unidos y agrupados para poder tener un trato digno, por lo tanto, nosotros apelamos a que la institucionalidad tenga que funcionar. Y una tercera autocritica, sin duda es que si Osorno, o Aproleche Osorno, está trabajando algo con la comunidad, es parte integrante del Festival de la

Leche y la Carne, está siendo las Olimpiadas de la leche, para los liceos agrícolas de todo Chile, estamos trayendo a panelistas extraordinarios para un seminario de mujeres, con más de 500 mujeres, que gratuitamente se invitan, eso lo está haciendo Aproleche, y lo va a seguir haciendo, eso es vincularse con la comunidad, pero lo está haciendo desde hace muy poco tiempo, y esa autocrítica teníamos que haberla hecho desde antes, y habernos incorporado de antes a la comunidad, y haberla hecho participe de nuestros dolores por supuesto, y de nuestro éxito como corresponde, así es que espero haber respondido de esa manera algunos temas, y muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias don Michel por sus palabras, creo que es bastante clara su exposición y sus aclaraciones sobre los temas que se plantearon, sin lugar a duda, que es un tema como bien se dijo acá, que le corresponde a todos los osorninos, cuando se nos ataca en la parte productiva, en el factor tan importante como es la leche, creo toda la comunidad tiene que reaccionar, y frente a eso, someto a consideración lo que se planteo acá, un voto de apoyo a la institución por su lucha, para lograr mejores estándares en sus valores”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de manifestar el más irrestricto e incondicional apoyo a todos los Productores Lecheros de nuestra zona, a través de APROLECHE, ante el conflicto y permanente lucha que sostienen con la empresa NESTLE, por el alza en el valor por litro de leche fresca, lo que estaría afectando a nuestros productores lecheros.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°33.-

ALCALDE BERTIN: “ Hay voto de apoyo para ustedes y cuenten con nosotros en todo lo que sea necesario, más adelante redactaremos la forma como daremos el apoyo a su institución”.

SEÑOR JUNOD: “ Señor Alcalde, señores Concejales, muchas gracias por haberme permitido hablar con ustedes y muchas gracias”.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°218 DEL 31.01.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CAMILA PAZ QUINTULLANCA PEREZ, R.U.T. N°17.630.540-1, para local ubicado en calle BILBAO N°1196, Local 3, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°218 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, ENERO 31 DEL 2014. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ» de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CAMILA PAZ QUINTULLANCA PEREZ R.U.T. N° 17630.540-1 para local ubicado en calle BILBAO N 1196 L.3 Osorno.

CUENTA CON

- Informes de la Dirección de Obras Municipales N°533 del 26.07.2013, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
 - OF. N°1293 del 23.12.2013 , de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
 - Inf.N°26 de fecha 08.08.2013 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas no se encuentra vigente.
 - Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de:
- CAMILA PAZ QUINTULLANCA PEREZ
- Resolución Exenta N° 1334 de fecha 03.09.2013, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda atentamente a UD., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPRO (S) RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CAMILA PAZ QUINTULLANCA PEREZ, R.U.T. N°17.630.540-1, para local ubicado en calle BILBAO N°1196, Local 3, Osorno. Cuenta con Informes de la Dirección de Obras Municipales N°533 del 26.07.2013, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1293 del 23.12.2013, de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; informe N°26 de fecha 08.08.2013 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de CAMILA PAZ QUINTULLANCA PEREZ y Resolución Exenta N°1334 de fecha 03.09.2013, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°218 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 31 de enero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°34.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°67 DEL 20.01.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por dos años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado dentro del Parque Cuarto Centenario, de esta ciudad, a la organización denominada RADIO CLUB CATASTROFE EMERGENCIAS.

Se da lectura al «ORD.N°67 DIDECO. ANT: Formulario Comodato Radio Club Catástrofe y Emergencias. Ord. Secplan N°882 del 26/12/2013. Ord.Did. N°006 del 02/01/2014. Informe N°02 del 08/01/2014. MAT: Informa y Solicita. OSORNO, 20 de enero de 2014. A : SR JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted antecedentes sobre solicitud de Comodato de la organización Radio Club Catástrofe y Emergencias, correspondiente a inmueble municipal ubicado dentro del denominado Parque Cuarto Centenario. Se adjunta informe jurídico N02 de fecha 08/01/2014 donde se sugiere un contrato por dos años, salvo su mejor parecer. Además se anexan antecedentes que acompañan solicitud. De acuerdo a lo anterior se solicita a Ud., tenga a bien considerar está petición de comodato para ser incorporada en próxima tabla de Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente., JUAN L. AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Ellos están ocupando este espacio, ahora ellos tienen un permiso de ocupación, por lo tanto quisiera saber qué es lo que realizan, quiénes son ellos, cuál es la labor específica, cómo funciona esta organización, y cuál es el beneficio para la comunidad".

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que es un grupo de personas que se dedican a practicar las comunicaciones, radio aficionados y que en caso de emergencia se ponen enteramente al servicio de la comunidad, para poder hacer el enlace por las vías de las ondas a todos los puntos del país y fundamentalmente a nuestra región, ellos tienen los equipos, tienen todo el material necesario y creo que es un aporte importante para la comunidad en caso de emergencia".

CONCEJAL VARGAS: " No es un experimento, porque acá se nos ha dicho que en marzo comienzan las obras del parque IV Centenario".

ALCALDE BERTIN: "En caso que fuera removido el local, el comodato termina ahí, es un comodato precario, y en caso que nosotros necesitemos el espacio, tiene que ser entregado".

CONCEJAL VARGAS: "Muy bien".

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar en comodato por dos años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado dentro del Parque Cuarto Centenario, de esta ciudad, a la organización denominada RADIO CLUB CATASTROFE EMERGENCIAS. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 211 N°287 y fojas 258 vuelta N°353, ambas del Registro de Propiedad del año 1955 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°67 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de enero de 2014, Informe N°02 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de enero de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°35.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°90 DEL 24.01.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SUPLEMENTEROS DE OSORNO, por el monto de \$2.400.000.-

Se da lectura al «ORD. N°90 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE ENERO DE 2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.02.2014, [a solicitud de aporte del Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros Osorno, por un monto de \$2.400.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN L. AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales ".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte al SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SUPLEMENTEROS DE OSORNO, por el monto de \$2.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "MEJORANDO NUESTRA SEDE". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°05 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de enero de 2014; Ordinario N°59 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de enero de 2014; Ordinario N°90 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de enero de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°36.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°135 DEL 05.02.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en el Pabellón Norte de la Ex Escuela Pío XII, en calle César Ercilla N°255, en la ciudad, comuna y Provincia de Osorno a la organización denominada AGRUPACIÓN DE FUTBOLISTAS ELEUTERIO RAMIREZ.

Se da lectura al «ORD. N°135 DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR. N°221-1-C DEL 18.12.2013. MAT.: ENTREGA EN COMODATO AGRUPACIÓN DE FUTBOLISTAS ELEUTERIO RAMIREZ. OSORNO, 05 FEBRERO DE 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato correspondiente a la sede social de la Asociación de Futbolistas Eleuterio Ramírez. Consultado a la Dirección Jurídica respecto de la propiedad solicitada, ubicada en Calle Cesar Ercilla S/N. Ex escuela Pio XII, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 690 N°989 del Registro de Propiedad del año 1982.

En opinión del Departamento se sugiere que se trate de un comodato de carácter Precario. Adjunto a este oficio, informe jurídico y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar en comodato de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en el Pabellón Norte de la Ex Escuela Pío XII, en calle César Ercilla N°255, en la ciudad, comuna y Provincia de Osorno a la organización denominada AGRUPACIÓN DE FUTBOLISTAS ELEUTERIO RAMIREZ. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 690 número 989, del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°135 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de febrero de 2014, ordinario N°221-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°37.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°136 DEL 05.02.2014 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes Organizaciones:

- A) CORPORACIÓN CONTRA LA EPILEPSIA DE OSORNO, por un monto de \$300.000.-

- B) JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO. SECTOR, por un monto de \$1.500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°136 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE FEBRERO DE 2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente junto con saludado, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.02.2014, las siguientes solicitudes de aportes:

- CORPORACION CONTRA LA EPILEPSIA, POR UN MONTO DE \$300.000.-
- JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2°SECTOR, POR UN MONTO DE \$1.500.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales por la CORPORACIÓN CONTRA LA EPILEPSIA DE OSORNO".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte a la CORPORACIÓN CONTRA LA EPILEPSIA DE OSORNO, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN COCINA PARA LA EPILEPSIA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°07 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de febrero de 2014; Ordinario N°101 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de febrero de 2014; Ordinario N°136 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de febrero de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°38.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO. SECTOR".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO. SECTOR, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE SEDE COMUNITARIA EL ESFUERZO SEGUNDO SECTOR". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°06 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de febrero de 2014; Ordinario N°101 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de febrero de 2014; Ordinario N°136 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de febrero de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°39.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°159 DEL 14.02.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para complementar acuerdo N°394, tomado en Sesión Ordinaria N°45 del 11.12.2012, correspondiente a la subvención entregada al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer, en el sentido de agregar dentro de los objetivos específicos "gasto de empalme monofásico", ya que este objetivo estaba incluido en el proyecto original.

Se da lectura al «ORD. N°159 DIDECO. ANT.: RENDICIÓN DE CUENTA CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVO AMANECER. ORD. N°17 DE FECHA 14.01.2014. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 14 DE FEBREO DE 2014. DE. SRA. RODA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a observaciones realizadas a la rendición de cuenta correspondiente a la subvención entregada al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer, la suscrita solicita a Ud., complementar Acuerdo de Concejo N°394 tomado en Sesión N°45 de fecha 11.12.2012, en el sentido de agregar dentro de los objetivos específicos a que se va a destinar la subvención de la organización Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer que también incluirá el gasto de empalme monofásico, incluido en el proyecto original.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Complementar acuerdo N°394, tomado en Sesión Ordinaria N°45 del 11.12.2012, correspondiente a la subvención entregada al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer, en el sentido de agregar dentro de los objetivos específicos "gasto de empalme monofásico", ya que este objetivo estaba incluido en el proyecto original. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°159 de la

Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de febrero de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°40.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°10 DEL 06.02.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°05/2014 ID N° 2308-5 – LE14, “ESTUDIO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA”, al oferente ARTICO LTDA. R.U.T. N°76.699.740-6, por un monto ofertado de \$22.400.000.- impuesto incluido, y en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°10 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID. 2308-5-LE14 “ESTUDIO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 06 DE FEBRERO DE 2014. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 05.02.2014, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la Licitación fue:

OFERENTE	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
ARTICO LTDA. RUT.: 76.699.740-6	\$ 22.400.000.-	90 DIAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES

II. EVALUACION

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	65 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	20 %	A mayor número de proyectos similares, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	10%	A menor tiempo, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- COSTO (65%).

Según lo establecido en las bases de licitación

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
ARTICO LTDA RUT.: 76.699.740-6	\$ 22.400.000	100	65

2.- EXPERIENCIA (20%)

Según procedimiento establecido en bases de licitación

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
ARTICO LTDA RUT.: 76.699.740-6	Posee experiencia en Mts. ² construidos acreditados con certificados de DOM.	100	20

3.- PLAZO DE EJECUCION (10%)

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACION	
		PTOS.	%
ARTICO LTDA RUT.: 76.699.740-6	90 días corridos	100	10

4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (5%)

Según lo establecido en las bases de licitación



PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
ARTICO LTDA RUT.: 76.699.740-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

5.- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO		EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCIÓN		ENTREGA FORMAL		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
ARTICO LTDA RUT.: 76.699.740-6	100	65	100	20	100	10	100	5	100

III.- CONCLUSION

1) De acuerdo a lo indicado en el punto N°5 resumen, la comisión técnica que suscribe sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N° 05/2014 ID N°2308-5-LE14, "ESTUDIO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA" al oferente ARTICO LTDA. RUT. 76.699.740-6 quien obtiene 100 puntos en la evaluación administrativa y técnica — económica, con un monto ofertado de \$22.400.000.- en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

2) Se informa además que esta licitación será financiada por la Ilustre Municipalidad de Osorno a través de la cuenta 31.02.002.020 que cuenta con un disponible de \$ 28.000.000.-

3) Cabe destacar que esta adjudicación requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar el monto a adjudicar las 500 UTM.

ALEJANDRA LEAL GARRDIO, CONSTRUCTOR CIVIL COMISIÓN TÉCNICA; JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA, CAROLINA HEVIA MORONI, ARQUITECTO, COMISION TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera si la Secplan pudiera clarificar este punto, porque creo que ya existía un estudio de ingeniería".

ALCALDE BERTIN: " El de arquitectura está listo, pero no teníamos el de ingeniería, solamente el de arquitectura esta licitada".

CONCEJAL BRAVO: "Respecto a la pauta de evaluación administrativa técnica, en la segunda evaluación dice experiencia 20%, puntaje de evaluación dice a mayor número de proyectos similares a este dan el 100%, en la segunda hoja la número 3 dice poseer experiencia en metros cuadrados construidos, acreditados con certificado del Departamento de Obras Municipales, creo que deberían revisar la pauta en este caso porque parece que era el único oferente, para que a futuro no exista ahí una situación que no se entiende".

ALCALDE BERTIN: "Secplan tome nota por favor respecto a las observaciones del Concejal Víctor Chomali".

CONCEJAL VARGAS: " Con toda la infraestructura que tenemos y la capacidad técnica de los profesionales, no es posible hacer esto con nuestra propia gente".

ALCALDE BERTIN: "No hay ingenieros, tenemos uno, pero estás dedicado a otras funciones, y la verdad es que no tenemos la capacidad para contratar, no es que nos falte dinero, pero no nos permite hoy día en las condiciones que está el Municipio, contratar a un Ingeniero de calidad para hacer este tipo, y que tenga la experiencia, por el sueldo que nosotros podemos pagar a contrata, porque en planta no hay cupo".

CONCEJAL VARGAS: "Se puede ver esto a futuro".

ALCALDE BERTIN: "No hay ninguna posibilidad, porque como homologamos a un Ingeniero de afuera, porque ellos ganan como \$2.000.000.- o \$3.000.000.- nosotros no podemos pagar ese valor, donde los colocamos según la escala, es un tema complicado, y lo que hemos conversado siempre como acomodar las plantas funcionarias".

CONCEJAL VELASQUEZ: "La Secplan es un organismo técnico, por qué no se ha pensado en tener un departamento exclusivamente de proyectos del Municipio, que sea separado, con un jefe distinto y responsabilidades distintas".

ALCALDE BERTIN: "Es que volvemos a lo mismo con qué gente".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero antiguamente lo tenía".

ALCALDE BERTIN: "Claro, pero no teníamos una gran cantidad de proyectos. Hoy día hemos tenido que sacar a los ingeniero que tenían mayor experiencia a la parte inspectiva, porque hay que ir a inspeccionar las obras que se están haciendo, hoy día tenemos obras de cinco mil millones, entonces necesitamos la experiencia colocada en ese sector. Podemos armar un equipo, pero no tenemos como contratar a esa gente, pero no tenemos más planta, había pensado sacar un poco arquitectos, y pasarle la parte creativa a ellos, y así contratar ingenieros, pero me dicen que lo que necesitamos hoy en día son ingenieros con experiencia,

especialmente para poder hacer este tipo de estudio; entonces no tenemos ninguna posibilidad de contratarlos, bueno si estuviera en mis manos, tendría la plena seguridad que estaría resuelto, pero no es así, votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°05/2014 ID N° 2308-5 – LE14, “ESTUDIO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA”, al oferente ARTICO LTDA. R.U.T. N°76.699.740-6, por un monto ofertado de \$22.400.000.- impuesto incluido, y en un plazo de ejecución de 90 días corridos. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en Memorándum N°30 de la Secplan y Ordinario N°10, de la Comisión Técnica – Secplan, ambos de fecha 06 de febrero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°41.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°98 DEL 10.02.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer aporte municipal, correspondiente a gastos de operación y mantención anuales del proyecto “Conservación Escuela de Las Artes y Cultura”, código BIP 30134827-0, postulado a fondos F.N.D.R. – Circular 33.

Se da lectura al «ORD.N°1256/2014. ANT.: ORD. 98 FECHA 10.02.2014 ID. 382930 MAT.: RESPONDE LO SOLICITADO. OSORNO, 13.02.2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Por medio de la presente y en atención a documento del antecedente, se informa que se tomó conocimiento de asumir gastos de operación y mantenimiento del “Proyecto Escuela de las Artes y Cultura” identificado con código BIP 301 34827-0, que no sean financiados por los fondos FNDR, para la correcta ejecución del proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL VARGAS: "Cuándo se presenta el proyecto al F.N.D.R., que posibilidades tiene de ser aprobado, cuáles son las expectativas señor Alcalde".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, el proyecto se llama Conservación Escuela de Las Artes y Cultura, está ya presentado al F.N.D.R., está en el presupuesto aprobado por el Concejo Regional, para el proceso 2014, como conservación significa un proyecto de mantención general de todo el establecimiento, adecuándolo a su nuevo rol o perfil educativo".

CONCEJAL VARGAS: "Que significa costo programa retención de alumnos por \$4.000.000.- aprox.".

SEÑOR DONOSO: " Son subvenciones que paga el Ministerio de Educación, este tema lo puede explicar mejor alguien del D.A.E.M.".

Se integra a la mesa la señora Marianela Huenchor H., Jefa del Departamento de Educación (S).

SEÑORA HUENCHOR: "Buenas tardes señor Alcalde, y señores Concejales, el costo programa retención de alumnos, en la subvención tiene distintos componentes y hay componentes que dice relación con la cantidad de matriculas, por establecimiento, y eso se probativa de acuerdo a los ingresos que nosotros tenemos, en definitiva lo que se establece aquí son los recursos que nosotros aportamos o los recursos que recibimos por concepto del establecimiento, y en mantener la cantidad de matriculas que tiene la escuela hoy día, la escuela de arte y cultura".

ALCALDE BERTIN: " Votamos".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Comprometer aporte municipal, correspondiente a gastos de operación y mantención anuales del proyecto "Conservación Escuela de Las Artes y Cultura", código BIP 30134827-0, postulado a fondos F.N.D.R. – Circular 33. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°98 de la Secplan, de fecha 10 de febrero de 2014 y Ordinario N°126 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de febrero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°42.-



11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. Nº12 DEL 12.02.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº95/2013 ID 2308-9-LP14 "PATIO CUBIERTO EXTERIOR ESCUELA MEXICO", al oferente JAIME TRONCOSO HURTADO, R.U.T. Nº 7.482.179-0, por el monto ofertado de \$79.978.104.- IVA Incluido, en un plazo de 120 días corridos.

Se da lectura al «ORD. Nº12 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID. 2308-9-LP14 "PATIO CUBIERTO EXTERIOR ESCUELA MEXICO". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 12 DE FEBRERO DE 2014. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 11.02.2014, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

1. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la Licitación fue:

OFERENTES	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	\$ 79.978.104.-	120 DIAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	65 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10 %	Según tramos de cumplimiento
PLAZO DE EJECUCION	20 %	A menor tiempo, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- COSTO 65%

Según procedimiento establecido en las bases administrativas.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	\$ 79.978.104.-	100	65



2.- EXPERIENCIA 10%

Según procedimiento establecido en las bases administrativas.

PROPONENTE	EXPERIENCIA		PONDERACION	
	Empresa (en años) 70%	Enc. Obra (proy.simil) 30%	PTOS.	%
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	100	100	100	10

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 20%

Según procedimiento incluido en las bases administrativas.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	120 DIAS CORRIDOS	100	20

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según procedimiento establecido en las bases administrativas.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

5.- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO 65%		EXPERIENCIA 10%		PLAZO DE EJECUCION 20%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0	100	65	100	10	100	20	100	5	100

III.- CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el cuadro resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la propuesta pública Secplan N° 95/2013 ID 2308- 9-LP14 "PATIO CUBIERTO EXTERIOR ESCUELA MÉXICO" al oferente JAIME TRONCOSO HURTADO RUT.: 7.482.179-0 por un monto ofertado de \$ 79.978.104 en un plazo de 120 días corridos y obtiene un total de 100 puntos en la evaluación administrativa y técnica — económica.

2) Cabe destacar que esta obra será financiada por la Ilustre Municipalidad través del Departamento de Educación Municipal por medio de la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.019 y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto disponible que es de \$ 80.000.000.-

3) Se informa además que esta adjudicación requiere de la aprobación o rechazo por parte del Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM.

CAROLINA HEVIA MORONI, ARQUITECTO, COMISIÓN TÉCNICA; JORGE HIGUIERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA, COMISIÓN TÉCNICA, JUAN A. MORALES VALLADARES, INGENIERO CONSTRUCTOR, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Podemos conocer el detalle del diseño de este proyecto".

ALCALDE BERTIN: "Que se le haga llegar la información al Concejal Vargas. Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°95/2013 ID 2308-9-LP14 "PATIO CUBIERTO EXTERIOR ESCUELA MEXICO", al oferente JAIME TRONCOSO HURTADO, R.U.T. N° 7.482.179-0, por el monto ofertado de \$79.978.104.- IVA Incluido, en un plazo de 120 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°12 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 12 de febrero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°43.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°35 DEL 13.01.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar rebajar las posturas mínimas de vehículos Municipales, dados de baja y cajas compactadoras de basura, los cuales quedaron de remates anteriores, ya que no hubo postores interesados, debido a que la tasación actual es muy elevada.

Se da lectura al «ORD. N°35 D.A.F. ANT.: REMATE VEHICULOS DADOS DE BAJA. MAT.: SOLICITA ACUERDO HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 13 DE ENERO DE 2014. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle informo y solicito a usted, acuerdo del Honorable Concejo para ver factibilidad de 'rebajar las posturas mínimas de vehículos dados de baja y cajas compactadoras de basura, los cuales quedaron en remates realizados anteriormente debido que no hubo postores interesados, esto se debió que la tasación actual es muy elevada visto el estado general en que se encuentran además del año del vehículo.

Cabe señalar que se realizó una primera subasta y fijando como posturas mínimas la tasación actual del vehículo (según Pronunciamento Asesor[a Jurídica Ord. N° 11-V de fecha 14.04.2011 el cual se anexa), sugiriendo para este nuevo remate salvo su mejor parecer, las posturas mínimas que se indican más adelante de acuerdo al informe técnico realizado por profesional del Depto. Taller de cada vehículo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar rebajar las posturas mínimas de los vehículos Municipales, dados de baja y cajas compactadoras de basura, los cuales quedaron de remates anteriores, ya que no hubo postores interesados, debido a que la tasación actual es muy elevada. Las nuevas posturas mínimas aprobadas, para cada uno de los vehículos y cajas compactadoras a rematar, son las sugeridas en fichas individuales de cada uno de los bienes a subastar, anexas al Ordinario N°65 del Departamento de Taller y Movilización, de fecha 06 de diciembre de 2013. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°35 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de enero de 2014, Ordinario N°208 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 06 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°44.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD.Nº44 DEL 15.01.2014. SALUD E INFORME Nº02 DEL 15.01.2014. COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID Nº2307-184-LP13, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLINICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO", con un monto presupuestado, estimado en \$180.000.000.- con un plazo de 12 meses, a los oferentes indicados en el informe de comisión.

Se da lectura al «ORD. Nº44 SALUD. MAT.: ENVIA INFORME COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 2307-184-LP13.» CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPTO DE SALUD – I.M.O." OSORNO, ENERO 15 DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD.

Por intermedio del presente, adjunto envío a Ud. Informe de la Comisión Evaluadora, sobre ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 230 7-184-LPJ3 "Convenio de Suministros de Insumos Clínicos para los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno ", para su aprobación y posterior adjudicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO, SALUD OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay inconvenientes votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID Nº2307-184-LP13, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLINICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO", con un monto presupuestado, estimado en \$180.000.000.- con un plazo de 12 meses, a los siguientes oferentes:

Proveedor: Droguería Hofmann Sac
RUT: 92.288.000-k

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
2	Toalla desinfectante con alcohol	\$6.-
3	Caja poliéster 300 ml color negro con tapa	\$63.-
5	Bolsa orina para adulto	\$195.-
11	Placa de retorno electrobisturí	\$595.-
25	Porta objetos 26x76mm	\$10.-
58	Equipo de infusión solución para niño	\$120.-
69	Jeringa tuberculina 1ccaguja 25G 5/8	\$40.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

73	Gel para ecografía bidón de 5 litros	\$3.400.-
74	Electrodo adulto para electrocardiógrafo	\$40.-
92	Sonda para oxígeno adulto (naricera)	\$250.-
93	Sonda para oxígeno pediátrica (naricera)	\$250.-
98	Tubo endotraquiales con balón N-3	\$369.-
99	Tubo endotraquiales con balón N-4.5	\$369.-
100	Tubo endotraquiales con balón N-4	\$369.-
101	Tubo endotraquiales con balón N-5	\$369.-
102	Tubo endotraquiales con balón N-5.5	\$369.-
103	Tubo endotraquiales con balón N-7	\$369.-
104	Tubo endotraquiales con balón N-6	\$369.-
105	Tubo endotraquiales con balón N-9	\$369.-
106	Tubo endotraquiales con balón N-7.5	\$369.-
107	Tubo endotraquiales con balón N-8	\$369.-
108	Tubo endotraquiales con balón N-8.5	\$369.-
109	Cánula mayo guedel N° 0	\$190.-
110	Cánula mayo guedel N° 4	\$190.-
117	Control de esterilización para autoclave paquete de prueba	\$3.900.-
118	Control biológico de esterilización para autoclave compatible con attest 1292 lectura rápida	\$3.591.-
123	Hoja de bisturí N° 10	\$30.-
124	Hoja de bisturí N° 15	\$30.-
131	Nylon monofilamento 3/0 con aguja	\$ 450.-
132	Nylon monofilamento 5/0 con aguja 15	\$450.-
133	Nylon monofilamento 4/0 con aguja	\$450.-
134	Nylon monofilamento 2/0 con aguja	\$450.-
138	Sonda aspiración N° 8 desechable con control	\$120.-
139	Gasa parafinada estéril sobre 10 cm x 10 cm	\$180.-
146	Venda gasa elástica 10 cm x 4 mts	\$ 139.-
151	Gasa parafinada estéril (vaselina) tira 10 cm x 7 mt	\$4.400.-
164	Catgut simple N° 2/0	\$545.-
165	Catgut simple N° 3/0	\$545.-
168	Agua oxigenada 10 vol farmacopea	\$610.-
169	Povidona yodada sol 10% fc 1000 ml	\$2.400.-
170	Alcohol etílico 70° fc 1 litro	\$1.278.-
171	Alcohol etílico 95° fc 1 litro	\$1.485.-

Proveedor: Nipro Medical Corporation (Agencia en Chile)
RUT: 59.077.290-9

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
7	Adaptador luer	\$70.-
8	Frasco propileno con tapa rosca estéril envase	\$70.-



	individual	
17	Tubo con aditivo gel tapa roja-amarilla 3.5 - 4 ml	\$72.-
18	Tubo edta tapa lavanda 3 ml plus	\$48.-
20	Tubo sin aditivo tapa roja 4 ml	\$48.-
22	Tubo citrato tapa celeste 2 - 3.5, doble lumen	\$58.-
52	Aguja hipodérmica desechable estéril 19G	\$12.-
53	Aguja hipodérmica desechable estéril 21G	\$12.-
54	Equipo de infusión intrav scalp vein 21G	\$98.-
55	Aguja hipodérmica desechable estéril 23G	\$12.-
56	Aguja múltiple 22G x 1	\$42.-
57	Equipo infusión intrav. Scalp vein 19G	\$98.-
59	Aguja múltiple 21G x 1.5	\$42.-
60	Cánula intravena N° 18 G x 40-50 mm	\$180.-
61	Cánula intravena N° 22 G x 0.9-25 mm	\$180.-
63	Cánula intravena N° 20	\$180.-
64	Jeringa 50cc punta cónico	\$198.-
65	Jeringa D10cc/ T G con aguja 21G	\$41.-
66	Jeringa D 2-3cc/ T G con aguja 21G	\$27.-
67	Jeringa D 20cc/ T G sin aguja 21G (sin aguja, no tiene G)	\$65.-
68	Jeringa insulina 1cc 100 UI con aguja int.	\$27.-
70	Jeringa 2-3 cc/TG con aguja 23G	\$28.-
71	Jeringa D5-6cc/TG con aguja 21G	\$28.-
80	Termómetro clínico rectal	\$185.-
83	Equipo de infusión sclap vein 23G punta siliconada, uso pediátrico	\$98.-
125	Soporte adulto similar holder	\$50.-

Proveedor: Erwin Armando Henríquez Carvajal
RUT: 9.459.462-6

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
24	Cepillo toma de muestra Papanicolaou con espátula ayre	\$183.-
49	Tórula con vástago de madera	\$22.-
51	Tórula gasa 1 gr no estéril	\$12.-
62	Cánula intravena N-18 x 1''	\$310.-
78	Papel electrocardiógrafo rollo	\$1.145.-
79	Termómetro clínico axilar	\$378.-
81	Termómetro máxima y mínima -30 +50	\$5.517.-
82	Fijador citológico spray	\$4.958.-
86	Fijación estéril para catéter	\$422.-
87	Ligaduras	\$98.-
88	Boquilla desechable adulto 70x25x27 cm.	\$132.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

89	Boquilla para espirómetro estándar 65x28x30mm	\$112.-
94	Sonda para oxígeno pediátrica con tubo de conexión 2,1 m	\$366.-
111	Resucitador desechable pediátrico	\$26.890.-
119	Control de esterilización para autoclave cartulina	\$31.-
127	Sonda Foley N°18 fr con balón 5cc 3 vías	\$714.-
128	Sonda Foley N° 20 fr con balón 5cc 3 vías	\$714.-
129	Sonda Foley N° 16 fr con balón 5cc 3 vías	\$714.-
140	Malla tubular elástica 5cm x 50 mts	\$14.956.-
145	Venda gasa elástica 4cm x 4mts	\$57.-
156	Malla tubular elástica 3cm x 50mts	\$14.956.-
159	Seda negra N 3/0 cuticular	\$773.-
160	Seda negra N 3/0 80cm L c/a semicircular	\$773.-
161	Seda negra N 4/0 80cm L c/a S 17/18mm	\$773.-
175	Papel kraft laja 600 resma x pliego	\$46.000.-

Proveedor: Dipromed S.A.
RUT: 86.397.000-8

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
33	Mascarilla con nebulizador adulto	\$420.-
34	Mascarilla conexión oxígeno niño	\$420.-
35	Mascarilla hipoalergénica con filtro	\$10.-
37	Mascarilla con nebulizador niño	\$420.-
39	Guante para examen vinilo mediano	\$12.-
40	Guante para examen látex chico no estéril	\$18.-
41	Guante para examen látex grande no estéril	\$18.-
44	Guante para examen vinilo chico	\$12.-
45	Guante para examen látex mediano no estéril	\$18.-
47	Algodón hidrófilo prensado 1kg bs.	\$3.050.-
85	Tapón con heparina amarillo	\$29.-
95	Nebulizador desechable	\$290.-
130	Sonda Foley N° 12 fr con balón 5cc 2 vías	\$269.-
135	Sonda nasogástrica levin N° 14 desechable	\$120.-
136	Sonda de aspiración desechable N° 10	\$98.-
137	Sonda de aspiración N° 12 desechable c/ control	\$98.-
150	Gasa hidrófila rollo 90 cm x 91.4 mts.	\$9.980.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Proveedor: Comercializadora y Distribuidora Médica Limitada
RUT: 78.124.770-7

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
6	Bolsa recolectora de orina pediátrica 100 ml	\$38.-
42	Guante quirúrgico estéril N° 6 ½	\$145.-
43	Guante quirúrgico estéril N° 7	\$145.-
46	Guante quirúrgico estéril N° 7 ½	\$145.-
72	Baja lengua de madera	\$5.-
96	Aerocámara pediátrica	\$250.-
121	Caja de eliminación cortopunzante XL grande	\$650.-
122	Caja de eliminación cortopunzante XM (chica)	\$360.-
141	Hidrogel tubo 30 gr	\$6.762.-
155	Tejido tubular 5cmx25mts	\$3.470.-
163	Sutura cutánea 6mm x 3.8cm adhesivo	\$487.-

Proveedor: Comercial Intermédica Limitada
RUT: 76.205.137-0

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
4	Bolsa de papel ¼ L color blanco, sellado en sus bordes, peso no inferior a 1.7 grs.	\$6,9.-
14	Equipo similar accutrend sensor	\$21.000.-
15	Cinta de medición colesterol, con entrega de equipo en comodato compatibles con cintas de glucosa.	\$1.200.-
16	Lanceta soft compatible con equipo en comodato de cintas de colesterol y glicemia	\$85.-
23	Espátula de ayre para papanicolau	\$7.-
77	Papel de registro ecógrafo UPP 110-HG 18-20 mts	\$14.500.-
167	Sulfadiazina de plata 1% cala 30gr	\$19.900.-

Proveedor: Comercial Kendall (Chile) Ltda.
RUT: 77.237.150-0

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
120	Descartador de aguja	\$750.-
126	Sonda Foley 14 fr con balón 5cc 2 vías	\$13.-
158	Tela adhesiva plástica CA 5 cm ancho	\$960.-
162	Sutura absorbible similar vicryl assucryl 3.0	\$850.-
166	Alginato de calcio puro 10x20 cm alta	\$2.700.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

173	Pañal desechable adulto anatómico	\$220.-
-----	-----------------------------------	---------

Proveedor: Comercial LBF Limitada
RUT: 93.366.000-1

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
30	Pechera plástica	\$66.-
32	Campo quirúrgico sin perforación desechable estéril, tela no tejida, repelente a fluidos, resistente a rasgaduras.	\$590.-
38	Sabanilla clínica	\$1.550.-
142	Venda gasa 10cm X 4mts rollo	\$408.-
147	Gasa 4'' x 4'' 10 cm unidad	\$59.-
149	Parche plástico similar hansa plast mini	\$7.-
174	Ecofunda	\$40.-

Proveedor: Hospitalia Productos Médicos Ltda.
RUT: 78.233.420-4

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
9	Regulador de goteo	\$490.-
84	Equipo de infusión solución, para adulto	\$114.-
91	Humidificador prellenado	\$1450.-
148	Gasa 2'' x 2'' 5cm	\$18.-

Proveedor: Madegom S.A.
RUT: 84.609.600-0

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
28	Gorro enfermera desechable	\$12.-
29	Delantal quirúrgico desechable estéril	\$980.-
31	Campo quirúrgico desechable perforado estéril, tela no tejida repelente a fluidos, resistente a rasgadura.	\$215.-
116	Control de esterilización para autoclave rollo cinta 50 mts.	\$1.438.-

Proveedor: Roche Chile Limitada.
RUT: 82.999.400-3

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
10	Monofilamento longitud 38mm presentación	\$30.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

	x10 unidades	
13	Cinta de medición de glucosa compatible con cintas de colesterol presentación x 50 cintas	\$8.000.-

Proveedor: B Braun Medical SPA.
RUT: 96.756.540-7

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
154	Apósito espuma hidrófila 10x10cm	\$1.300.-
172	Solución lavado 0,1% polihexadina similar prontosan	\$10.250.-

Proveedor: Soc. Importadora Optovisión Limitada.
RUT: 77.190.880-2

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
143	Apósito hidrocoloide curativo 10cmx10cm delgado	\$1.270.-
157	Tela microporosa 2,5cm x 9.1 mts	\$490.-

Proveedor: Neumann Limitada
RUT: 78.936.310-2

Ítem	Insumo Clínico	Valor Neto
153	Apósito carbón activado más plata	\$6.249.-

1. Por su parte se declaran desiertos los siguientes Ítems por no existir ofertas admisibles en estas líneas:

Item	Insumos Clínicos
1	Etiqueta autoadhesiva a 1 salida, térmica 30x50mm, opaca
12	Indicador de PH 4-8
19	Tubo fluoruro tapa gris 3 ml
26	Papel térmico para autorefactómetro
27	Bota paciente desechable
75	Papel electrocardiograma resmas
76	Papel para electrocardiograma burdick 64
97	Aerocámara válvula universal
113	Manga 7.5cm con fuelle papel médico



114	Manga 10cm sin fuelle papel médico con selladoras automática en comodato
115	Manga 15cm con fuelle papel médico con selladora automática en comodato
144	Apósito por mts 21cm x 6mts, cobertura de gasa no tejida, sin adherente.
152	Apósito por mts 42cm x 6mts rollo, cobertura de gasa no tejida, sin adherente.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°44 del Departamento de Salud, e Informe N°02 de la Comisión Técnica - Salud, ambos de fecha 15 de enero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°45.-

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ORD. N°154 DEL 10.01.2014. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Bases del llamado a Concurso para proveer Cargo de Planta de Directora CESFAM Rahue Alto, categorías B (cargos profesionales) y E (cargos administrativos), para los Centros de Salud Familiar de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.

Se da lectura al «ORD. N°154 SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE ENERO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. MARLYS BARRIENTOS BARRIA. JEFE (S) DEPTO DE SALUD.

Junto con saludarle, a través del presente hago llegar a Ud, Bases del llamado a Concurso Público para proveer Cargo de Planta de Directora CESFAM Rahue Alto, categorías B y E para los Centro de Salud Familiar de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, que de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Cabe hacer presente que las Bases de Concurso señaladas anteriormente, fueron realizadas según el marco legal y moc4flcadas de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad.

Es por lo anterior, que solicito a Ud incorporar en Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente,
MARLYS BARRIENTOS BARRIA, JEFA (S) DEPTO DE SALUD»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Entiendo que estas bases ya habían sido aprobadas hace dos o tres meses, entonces esto sería una modificación a las bases ya aprobadas, por lo tanto, me gustaría saber cuáles serían las modificaciones".

Se integra a la mesa la señora Paola Oyarzun Poblete, Jefa del Departamento de Salud Municipal (S).

SEÑORA OYARZUN: " Buenas tardes, la modificación fue una propuesta que nos hizo la Dirección de Asesoría Jurídica en relación a los puntajes, nosotros teníamos rangos, en el puntaje que eran de 45 a 50 puntos dependiendo de cada ítem, en cambio ahora es solamente un puntaje, si cumple con el requisito o no, esa es la modificación que se hizo".

CONCEJAL BRAVO: "Este fue un tema que consulté a la contraloría, que pasó en la Sesión Ordinaria N°40 del 19 de noviembre de 2013, donde quedaron dudas ese día, desgraciadamente el Concejo Municipal aprobó por mayoría el punto, en este caso me abstuve porque este tema no había pasado por Asesoría Jurídica, y porque otro aspecto más, y respecto a la respuesta a la presentación que obtuve de parte del la Contraloría, en el Oficio N°6139, en que se ve claramente una discriminación y se aclara la situación de la asistente social, que puede ser trabajadora social".

SEÑORA OYARZUN: "Está aclarado en esta base, se colocó asistente social o equivalente".

CONCEJAL BRAVO: " Y los puntajes como usted dice, que excluía a quienes eran profesionales, privados con cero puntaje, y favorecían a quienes estaban en ejercicio de la salud primaria, creo que hay que votar para dejar sin efecto el acuerdo que ya se tomo".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, tengo en mi poder el Ordinario N°849 del 4 de de noviembre de 2013, el cual dice: aprobar bases del Llamado a Concurso Público para proveer Cargo de Planta ya antes mencionados, y esto fue en Acta Ordinaria N°40 del 19.11.2013. en esta ocasión voté a favor, y creo que debería haber una rectificación de esa acta, para poder votar a favor esta modificación, que en definitiva tengo entendido que la hizo la Contraloría General de la República, referente a las aprensiones que tenían algunos concejales en cuanto al tema de discriminación y el tema de no contar con la flexibilidad para otros profesionales".

SECRETARIO CONCEJO: "Hay que adoptar dos acuerdos, uno dejando sin efecto el acuerdo anterior, que acaba de aludir el Concejal Velásquez, y el acuerdo que adopten respecto a la moción que hoy día se está presentando".

ALCALDE BERTIN: "Votamos para dejar sin efecto el acuerdo anterior".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Dejar sin efecto el Acuerdo N°393, tomado en Sesión Ordinaria N°40 del 19 de noviembre de 2013, respecto a la aprobar de las Bases del llamado a Concurso para proveer Cargo de Planta de las categorías B (cargos profesionales) y E (cargos administrativos), para los Centros de Salud Familiar de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, conforme al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°46.-

ALCALDE BERTIN: "Y ahora votar para aprobar el punto 14 de la convocatoria".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Bases del llamado a Concurso para proveer Cargo de Planta de Directora CESFAM Rahue Alto, categorías B (cargos profesionales) y E (cargos administrativos), para los Centros de Salud Familiar de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario 154 del Departamento de Salud, de fecha 10 de enero de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°47.-

15º) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla. ORD. N°349 DEL 21.01.2014. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, seguimiento al Informe de Investigación Especial N°39 de 2013, sobre enajenación bienes, comodatos de infraestructura y entrega de remesas de subvención municipal, por parte de la municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°349 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 39, DE 2013, SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES. COMODATOS DE INFRAESTRUCTURA Y ENTREGA DE REMESAS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTOMONTT, 21 DE ENERO DE 2014.

Cumplo con remitir a Ud., copia del seguimiento de las observaciones contenidas en el informe de investigación especial N° 39, de 2013, sobre investigación especial, respecto a la enajenación de bienes, comodatos de infraestructura y entrega de remesas de subvención municipal, por parte de la Municipalidad de Osorno, a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55 de la ley N° 18.695: Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., MARIO QUEZADA FONSECA, CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: Este punto es informativo señores Concejales”.

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. ORD. N°410 DEL 23.01.2014. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, seguimiento al Informe de Investigación Especial N°37 de 2013, sobre eventuales irregularidades en el otorgamiento de patentes de juegos electrónicos, por parte de la municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°410 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS, REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 37, DE 2013, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE JUEGOS ELECTRÓNICOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 23 DE ENERO DE 2014.

Cumplo con remitir a Ud., copia del seguimiento de las observaciones contenidas en el informe de investigación especial N° 37, de 2013, sobre eventuales irregularidades en el otorgamiento de patentes de juegos electrónicos por parte de la Municipalidad de Osorno, a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto

en el artículo 55 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente A Ud. MARIO QUEZADA FONSECA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: "También este punto es informativo señores Concejales"

17º) El señor Alcalde pasa al punto 17º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: "Hay un problema en calle Victoria, que se ha abordado en bastantes ocasiones, primero toqué el tema en enero de este año, después lo planteó el concejal Hernández, y es con respecto a los malos olores que se producen en esa calle, no sé si se puede sugerir una visita con los señores de ESSAL, porque nosotros cuando lo hemos conversado directamente, ellos dicen no existe el problema, y hay una tapa de sumidero de aguas lluvias que es de fierro que se instaló en el lugar y que no permite que las aguas escurran, y por esa tapa hubo inundaciones en época de invierno. Pero, lo que más complica a los vecinos, producto de estos malos olores, es que ha afectado su salud, algunos vecinos presentan fuertes dolores de cabeza."

ALCALDE BERTIN: "¿Una consulta, se hizo la denuncia a la Autoridad Sanitaria?."

CONCEJALA URIBE: "Me imagino que sí."

ALCALDE BERTIN: "Porque si no estamos tocando la puerta equivocada, porque aquí nosotros solamente podemos servir de puente, por que quien tiene que ver el problema es la Autoridad Sanitaria, y ellos tienen que visitar el lugar y hacer las mediciones del caso, si hay o no contaminación. Por lo tanto, si usted quiere, el Concejo puede enviar una carta a ESSAL, pero, no pasa más que eso."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, sobre lo mismo, como mencionaba la Concejala, muchos de nosotros hemos abordado esa problemática, de los vecinos de calle Victoria y sus alrededores, casi todo Rahue Bajo, especialmente todo el cordón de comercio que hay en el sector, hay panaderías, carnicerías, y es un tema que nos sobrepasa, como dice usted, señor Alcalde, de la Autoridad Sanitaria, de ESSAL,

específicamente, que es un tema histórico, de todos los veranos, como el problema que tiene el río en Los Notros, también, pero, algo hay que hacer, no sé si organizar a la comunidad, porque es algo grave que está ocurriendo; cuando hemos asistido al sector de Rahue, es verdad, la emanación de esos malos olores, efectivamente, pueden producir daño a la salud de los vecinos."

2.- CONCEJALA URIBE: "Lo segundo, señor Alcalde, quisiera saber en qué estado de avance va el proyecto de los baños públicos del Parque Chuyaca, porque es cierto, se han hecho un sinnúmero de actividades en ese recinto, pero la gente se ha quejado de la falta de baños."

ALCALDE BERTIN: "Los baños que se contemplan para el Parque Chuyaca son solamente los que están incorporados en el Museo Pleistocénico, y espero que este mes salga la licitación correspondiente, y en un par de meses más, tengamos la construcción hecha."

3.- CONCEJAL BRAVO: " Señor Alcalde, primero, al tener conocimiento de una situación casi concreta del diseño y construcción de las piscinas de Rahue, me agradecería, como autoridad, como Concejal, conocer el proyecto, y que este proyecto sea socializado con la comunidad, porque si bien es cierto, Alcalde, es muy buena intención, es una necesidad imperiosa, y lo hemos conversado, no solamente en el sector de Rahue, pero hay que ver que se va a hacer una obra que es a largo plazo, y no es una obra que va a durar un tiempo, si no que es una obra, que por el costo, tiene que ser proyectada a largo plazo, por lo tanto, es importante la calidad, pero, también, la cantidad, porque puede haber una gran cantidad de interesados, debido a que es una realidad de que en las poblaciones mucha gente no sale a veranear por situaciones económicas, por lo que sería una muy buena alternativa; así es que le pediría que este proyecto sea conocido por este Concejo, y podamos participar en algunas reuniones, en el mismo sector, con los vecinos."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, la idea está en etapa de proyecto, precisamente, una vez que esté listo se lo vamos a dar a conocer, pero, lo que estamos hablando y lo que hemos hablado siempre, es hacer una réplica de las piscinas que tenemos en el Camping Olegario Mohr, con la posibilidad de aumentar el número de las piscinas, en la medida que el recinto así lo permita; hoy día nos permiten dos piscinas con bastante claridad, y eso es lo que estamos esperando, una vez que esté listo, vamos a proceder a construirlas inmediatamente; pero, si el próximo año vemos que cabe otra piscina, de la misma capacidad, la vamos a construir exactamente igual. La idea es satisfacer el máximo de necesidades de las personas, dentro de nuestras posibilidades."

CONCEJALA URIBE: "Una consulta, señor Alcalde, más o menos para qué capacidad serían las piscinas."

ALCALDE BERTIN: " Estamos pensando en piscinas de 300 personas para adultos, y 150 ó 200 la de niños, algo así, serían las dos primeras piscinas que se construirían, con la posibilidad de construir una segunda piscina el próximo año, si es que el terreno nos permite."

4.- CONCEJAL BRAVO: "Segundo tema, es que me siento orgulloso, como autoridad municipal, esta conquista permanente que ha hecho la Asociación de Rayuela de Rahue, de ser Campeones en los años 2008, 2010, 2012 y 2014, creo que en muy pocas comunas se da este tipo de situaciones. Por lo tanto, señor Alcalde, me alegro, lo felicito, por lo que se va a hacer mañana, que se va a premiar a la Asociación de Rayuela, aquí, en esta misma Sala de Sesiones, lo que es muy bueno, porque es un antecedente, un ejemplo, para las instituciones nuestras, que salen a competir afuera, para que ellos vean que nosotros reconocemos sus logros, ya que llevan el nombre de Osorno."

ALCALDE BERTIN: " Hemos tomado la decisión, de que cada institución deportiva o de cualquier índole que logre éxitos, dentro o fuera de la ciudad, le vamos a hacer un reconocimiento, en el Municipio, en nombre del Concejo, del Alcalde, de la comunidad, y de hecho lo hemos estado haciendo con todas las instituciones que han logrado destacar, y lo vamos a seguir haciendo con todas las instituciones que así lo hagan."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, quiero felicitar a la Asociación de Rayuela de Osorno, a los Rayueleros, porque en Valdivia ganaron el campeonato, son Campeones Nacionales, dejaron bien puesto el nombre de Osorno."

5.- CONCEJAL BRAVO: "Y el último punto, señor Alcalde, me preocupa un tema, ya quedan solamente 3 semanas de iniciarse las clases, y todavía no sabemos del Concurso de Jefe del Departamento de Educación, que es un cargo clave, y ya deberíamos contar con esa información, también, los nombres de todos los Directores nuevos, que debieron haber asumido sus cargos."

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que el cargo de Director del D.A.E.M., se declaró desierto."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, sobre ese tema hemos recibido algunos mensajes, de algunas personas que estaban dentro de ese proceso de Concurso, y hay cierta inquietud, sabemos que hoy día se hace a través de la contratación pública, mediante una empresa que se contrata para llevar el proceso adelante, lo que llama la atención es lo

avanzado que estaba el proceso del concurso, cuando se declara desierto."

ALCALDE BERTIN: "A ver, son etapas, no se puede declarar antes desierto, el Concurso estima llegar a su etapa final, y el único que puede declararlo desierto es el Alcalde, cuando se presenta la terna o la quina, yo determino, de acuerdo a los méritos del Concurso."

CONCEJAL BRAVO: "Cuáles fueron los motivos de declarar desierto el Concurso, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " Después les haré llegar los fundamentos."

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, traigo unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



La semana pasada estuvimos en la inauguración de la Plaza El Alba, en el sector de Población Nueva México."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, los vecinos del sector estuvieron acá en mi oficina, conversaron con el Encargado de Rentas, con el Asesor Jurídico, quienes aclararon dudas del Presidente de esa Junta Vecinal; primero, ellos están solicitando una patente de microempresa familiar, que no se les puede negar, el lugar lo permite, la Dirección de Obras Municipales dice que el lugar lo permite, por lo tanto, aquí el único que puede calificar y decir si es molesto o no, es el Servicio de Salud, si el Servicio de Salud dice que es molesto o es contaminante, nosotros negamos la patente, porque no tenemos ninguna otra alternativa."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre el tema, señor Alcalde, hay algo que me preocupa, porque..."

ALCALDE BERTIN: "Y fíjense que sobre esta patente ni siquiera se les consulta a los vecinos, porque es una nueva patente, que salió recién el año pasado, que es la Microempresa Familiar"

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero hay un tema, señor Alcalde, tenemos ahí la Escuela Especial, tenemos un Parvulario, tenemos un Hogar de Niñas."

ALCALDE BERTIN: "El tema es que la patente que piden es para fabricar, no para vender. Si existe alguna razón, cualquiera que sea, que impida, se va a negar, eso que quede claro, porque parto de la base que van a haber olores, van a existir residuos, y ahí la Autoridad Sanitaria tendrá que calificarla como corresponde, que es contaminante, y si se califica como contaminante, nosotros no entregamos el permiso."

CONCEJAL MUÑOZ: "Alcalde, me llama la atención cuando usted plantea que se está haciendo a través del sistema de Patente Familiar, porque al fin y al cabo, esto es una patente de alcoholes."

ALCALDE BERTIN: "No, es una Patente de Fabrica de Chica, no va a vender al detalle, se supone que no va a vender así, fabricarán la chicha, la sacarán en toneles, no sé cómo lo harán, pero para venta ahí, no. Pero, no somos nosotros quienes calificamos, no tenemos ninguna facultad. Este tema lo hablamos con los vecinos, ellos quedaron satisfechos con las respuestas, y quedaron de ir a la Autoridad Sanitaria, representar sus inquietudes allá, y lo van a hacer, pero es la Autoridad Sanitaria la encargada de decir si contamina o no, y si eso es así, nosotros no otorgamos patente."

CONCEJAL HERNANDEZ: "O sea, hay que hacerles un seguimiento, porque la vez pasada vendían al detalle, todos lo sabíamos."

ALCALDE BERTIN: "Pero, eso es otra cosa."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero nunca se ha tenido alguna jurisprudencia al respecto, algún fallo de algún Tribunal referente a estos temas."

ALCALDE BERTIN: "Es que las patentes familiares, micro emprendimiento familiar, salió ahora, hace un año atrás. Es un tema complicado, pero, esperemos a que haya un razonamiento lógico, y no se perjudique a los vecinos en un tema como este."

CONCEJAL VARGAS: "Sobre el punto, Alcalde, se tocó el tema de la Plaza El Alba, y no pude estar presente en esa oportunidad, pero más que este tema me molesta la Central de Líneas Telefónicas que hay en el lugar, instalada en un Bien de Uso Público."

ALCALDE BERTIN: "Concejales, tenemos la demanda hecha al Tribunal, en contra de la empresa Entel."

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, hace poco me tocó asistir en Pucón al Seminario de Calentamiento Global y Crisis Energética, donde hubo un sinnúmero de expositores, que sería muy bueno replicarlos; hice los contactos respectivos, hay una Representante de la Embajada Sueca, líder en temas de materia energéticas renovables, en el manejo de la basura, en la gestión del agua, y sería muy bueno, señor Alcalde, que le hiciera llegar todos los antecedentes, para hacer un Seminario, para iniciar la discusión acá, con la comunidad; asimismo, se expuso la realidad del agua municipal, algunas de las que se mencionaron fueron Maipú, Estación Central y Cerrillos, que tienen un manejo del agua municipal, ellos administran su agua, y tienen un ahorro, aproximado, de 3 mil o 4 mil millones de pesos anuales. Así es que sería bueno hacer un seminario, para la comunidad, a todos los colegas les voy a hacer llegar las exposiciones, para replicar eso, y discutir todas estas problemáticas que vienen."

ALCALDE BERTIN: "Háganos llegar los antecedentes, para ver qué podemos hacer."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Y lo último, señor Alcalde, quisiera consultar sobre la Cafetería de la Piscina Municipal, si está en funcionamiento, quién está a cargo, cómo se adjudicó la administración de esta Cafetería, y hasta cuándo funciona."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: "Buenas tardes. En relación a la Cafetería, primero, se implementó, la Dideco está a cargo de la piscina del Parque Chuyaca, por lo tanto, implementó ese sector que faltaba, justamente, para una Cafetería, y que era para que las personas pudieran comprar confites, ese tipo de cosas, y no para un Restaurant o Casino ni nada de envergadura, producto de que tenía que cumplir con lo que decían las Autoridades

Sanitarias, en relación a los permisos correspondientes. Ahí lo que se hizo fue comprar los muebles, para su funcionamiento, y tramitar el permiso de la Autoridad Sanitaria, y luego de eso, a través de un Permiso de Ocupación, hubo una carta, una solicitud de una persona, que fue la única interesada, que es lo que se ha hecho con los baños y con todas los otros lugares municipales, donde solicitó hacerse cargo de esta Cafetería, y se hace un permiso municipal, para que se haga cargo durante el tiempo que dura abierta la piscina, que entiendo es hasta el 15 de marzo del 2014, luego, lógicamente, que consiga los permisos para su apertura."

ALCALDE BERTIN: "Hoy día está funcionando."

SEÑORITA BENAVIDES: "Hasta donde entiendo, no."

CONCEJAL HERNANDEZ: "No es necesario que eso pase por Concejo."

SEÑORITA BENAVIDES: "No, porque es un Permiso de Ocupación, como se hace con los baños, con recintos pequeños."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, una consulta, por qué esto no se licitó y quién es la persona que actualmente está administrando esta Cafetería."

SEÑORITA BENAVIDES: "La persona que ingresó la carta es la señora Teresa Cano, no se licitó, producto de que tal como lo hemos hecho en otras ocasiones, nada de esto se ha licitado, estamos hablando de un monto bastante bajo, y si hay otros interesados en integrarse a esto, pueden ingresar sus solicitudes, lo hacemos así en la Feria de Rahue, en la Feria Pedro Aguirre Cerda, en todos los recintos."

ALCALDE BERTIN: "Creo, Concejal, que fue básicamente por el hecho del tiempo, porque la implementación dura 15 días, y los interesados no van a esperar 15 días o hacer toda la inversión para estar 15 días en la piscina; creo que el otro año vamos a hacer la licitación como corresponde, y si es posible tener todo el año abierto, atenderá la Cafetería todo el año, porque creo que el lugar se presta para esos fines."

SEÑORITA BENAVIDES: "En todo caso, los permisos de ocupación son permisos precarios, por lo tanto, como bien dice el Alcalde, el próximo, empezando la temporada de piscina podemos licitarla."

ALCALDE BERTIN: "Más aún, podemos licitarla ahora, en marzo, para adelantar el trámite."

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Alcalde, me gustaría pedir un informe en relación a las sugerencias o propuestas que se emitieron, por parte de la Dirección de Tránsito, referente a las obras de

mitigación de impacto vial con respecto al nuevo Supermercado que está frente al Terminal de Buses.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe correspondiente.”

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Alcalde, en el año 2012, mediante un acuerdo del Gobierno Regional, del Intendente, del Consejo Regional, se aprobaron dos obras que, lamentablemente, nunca hubo recursos disponibles para ejecutarse, cosa curiosa e increíble, porque nunca había sucedido, me refiero a la Plaza Los Pinos, de Población Pedro Aguirre Cerda, y Plaza Barranquilla de Francke, y el año pasado, debido al cambio de algunas reglas del “juego” del propio Gobierno Regional, tampoco se pudieron financiar estos dos proyectos, y ya llevan dos años con compromisos de financiamiento, y no se han podido ejecutar. Me gustaría consultar esto a don Claudio Donoso, para que nos indique si, concretamente, este año el Gobierno Regional irá a financiar estos dos proyectos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo, al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Plaza Los Pinos y Plaza Barranquilla, son proyectos FRIL, y los proyectos FRIL tienen un monto de FNDR asignado por presupuesto, y son para la comuna M\$100.000.-; el año 2012, estos dos proyectos, estaban en la priorización municipal, pero, solamente se financió alrededor de M\$150.000.-, y ellos quedaron, si bien estaba evaluado y con compromiso de financiamiento, no generaron convenios mandatos, porque el monto presupuestario no creció; en el año proceso 2013, eran la 3ª y 4ª prioridad, y ahí se financiaron dos proyectos, que son la Plaza El Alba y una multicancha de Paula Jaraquemada, que fueron con proyectos FRIL, ahí se ocuparon los M\$100.000.-, y tampoco el monto presupuestario sobrepasó ese monto, por lo tanto, también quedaron en esta lista de espera. Para el proceso FRIL, de este año, deberíamos priorizarlo en primer lugar, para que puedan ser financiados.”

ALCALDE BERTIN: “Pero que quede claro, nunca estuvieron con presupuesto para ejecutarse.”

SEÑOR DONOSO: “No, lo que pasa es que los proyectos FRIL...uno presenta una Cartera de 500 ó 2 millones de pesos, y los proyectos van en un orden de priorización. El monto presupuestario son M\$100.000.-, independiente de que el Gobierno Regional vaya asignando más fondos, se pueden ir financiando más proyectos. Ahora, específicamente, estos proyectos pasaron la evaluación, estaban recomendados, e incluso, el Gobierno Regional había hecho una evaluación mayor al monto presupuestario, pero, definitivamente, el que aprueba esos mayores

fondos es la DIPRES, y cuando no concurre la aprobación de DIPRES, por mayores fondos, los proyectos quedan sin financiamiento, o sea, puede haber una aprobación del CORE, pero está sujeta a que la DIPRES apruebe la mayor cantidad de fondos; lo que pasa es que con esa mayor Cartera de Proyectos el Intendente la va a pelear a Santiago, y a veces la DIPRES no le da más fondos."

CONCEJAL MUÑOZ: "Alcalde, podríamos entender que esto tiene prioridad."

ALCALDE BERTIN: "Es la participación que corresponde al Concurso, si el Concurso no entrega fondos, quedan exactamente igual."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Por último, un punto más bien distendido, saludar, felicitar a la colega María Soledad Uribe, y en representación de todos los colegas, porque hoy está de cumpleaños."

12.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, me preocupa algo, teníamos una reunión por el tema salud, pero quisiera tratarlo acá, y es por la falta de médicos, hice un análisis y lo vamos a tratar. Pero, aquí hay algo que se tiene que ir solucionando y luego, en el aspecto de que falta una política de recurso humano, y fundamentalmente, incentivos para que lleguen médicos. Digo esto, porque hace unos 15 días atrás, vi en las noticias las medidas adoptadas por 3 Alcaldes, y ellos proponen incentivos económicos, y así han logrado, de alguna manera, mermar que se les vayan los médicos, y a la vez, que traigan médicos. En estos momentos, nos falta una cierta cantidad, importante, de médicos, y eso se resiente en la salud, y es un tema muy sensible para la ciudadanía, y me gustaría que algún momento tratáramos este tema, crear una política de recurso humano, en relación a este tema."

13. CONCEJAL LILAYU: "Lo otro, es que solicito a usted, señor Alcalde, un listado de todos los contratistas de la Municipalidad, desde el 2013 a la fecha."

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, lo vamos a solicitar."

14.- CONCEJAL LILAYU: "Y lo último, un tema de la contingencia que apareció en el diario local, un tema sensible, en relación a la remodelación del Mercado Municipal; me acerqué a ver cuál es el problema, porque se trata de un tema social, se trata de un problema de personas, no solamente de locales, leí también la declaración suya, señor Alcalde, y la verdad es que quiero saber, exactamente, si el plan de contingencia que se elaboró, que se aprobó,



que estaba en curso, se está llevando a cabo, o si, eventualmente, como las cosas, cuando se programan, pueden variar, o si hay otro plan de contingencia, me gustaría saberlo; quisiera saber si este plan de contingencia se evaluó, o se les preguntó, si se les hizo saber, en forma anticipada, a las personas que van a ser afectadas, y aunque sea afectada una persona, dos o seis personas, creo que es importante que lo veamos. Lo otro que me preocupa es saber cómo va la remodelación del Mercado Municipal, por qué, porque según yo, el trabajo está atrasado, y no sé si en estos momentos la Municipalidad ha hecho un trabajo, si hay informes del ITO, si estamos dentro del plazo, porque todo el atraso que haya, va a repercutir en las personas que están siendo afectadas. Por último, quisiera saber si es efectiva la información que sale en el diario, y quiero escucharlo de usted, señor Alcalde, es si esos \$250.000.- para ayudar son de parte de la empresa licitada, porque me parece muy raro que ellos tengan que entregar plata a las personas, es una duda que me asiste. Específicamente solicito el plan de contingencia, y el estado de avance de la remodelación del Mercado Municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar la información, Concejal, no hay problema.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, primero, tengo una Cartera de Proyectos desde el año 2008 a la fecha, y dentro de eso está calle Manuel Rodríguez, que está ejecutada; Juan Mackenna, que hoy día se comenzó a ejecutar; el Puente Mackenna, que está listo; el Puente San Pedro; Mejoramiento Acceso Puente San Pablo; también había un proyecto, que hoy día no se sabe, que es el Mejoramiento calle Argomedo; Costanera Sur del río Damas; Mejoramiento calle 18 de Septiembre; acceso nuevo Ovejería; Construcción del Puente Portales; Mejoramiento Camino Pilauco; Costanera Oriente río Rahue, y me quiero detener en el Puente Portales, hacer una consulta y sugerir algunos temas importantes, primero, el Puente Portales no se construyó sin tener, aparentemente, una razón justificada de presupuesto, pero, traigo una sugerencia para el Puente Portales, creo que es necesario que sigamos peleando el Puente Portales, por la Avenida que tenemos ahí, la Avenida Portales, porque hoy día que es lo que hemos hecho, hemos construido un puente, pero, hemos botado otro, tenemos un puente, pero, inhabilitamos el otro, y los accesos que tenemos hoy día como Variante Mackenna, Manuel Rodríguez, calles con un expedito de tránsito de calidad, convergemos en el mismo cuello de botella que tenemos por más de 50 ó 60 años en Osorno, alrededor de calle Portales. Entonces, quiero mostrar esta fotografía:

expropiaciones y todo lo que significa, el Puente Portales nunca ha tenido nada, y no se trata de tomar un puente y correrlo de un lado para otro, eso no existe, en ninguna parte del mundo, por lo tanto, y como estaba hecho lo del Puente Bulnes, desde hace 5 ó 6 años, y se pospuso la posibilidad, porque nosotros lo dejamos bien claro, frente a Vialidad, que se iba a seguir trabajando con el Puente Portales, y ellos se comprometieron a comenzar a trabajar con la prefactibilidad, y creo que eso ya lo están haciendo; entonces, una vez que tengamos eso, que van a pasar 4 ó 5 años, harán la ingeniería, y nosotros daremos los fondos para el financiamiento correspondiente. Segundo, si bien es cierto el Plano Regulador lo licitamos, está licitada la parte que faltaba, para que lo hicieran personas externas, porque no tenemos posibilidad de hacerlo directamente nosotros, nosotros no podemos hacer expropiaciones, no tenemos facultades para expropiar, el único que expropia es Obras Públicas y Serviu."

CONCEJAL VELASQUEZ: "El Plano Regulador no lo puede considerar."

ALCALDE BERTIN: "No."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, sobre el tema, me alegro que se hay puesto en discusión el tema del Puente Portales, porque es historia de que cuando se iba a construir el Puente Bulnes hubo una prolongada discusión, de parte de muchos vecinos, algunos que se oponían y otros que estábamos con la opción de que se construya; y en toda esa discusión, señor Alcalde, siempre se mantuvo la idea de que nunca se renunciaba a la construcción del Puente Portales, y eso quedó establecido y hay muchas Actas que así lo confirman. Sería bueno, Alcalde, y ya que el colega Velasquez ha podido el punto en la mesa, poder recopilar toda esa información, y a lo mejor, es la oportunidad de presentárselo a las nuevas autoridades que van a llegar, y hacer la propuesta, nuevamente, de comenzar a gestionar el Puente Portales, que en el fondo era la idea original de todo el mejoramiento vial del acceso a la ciudad de Osorno."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre el punto, señor Alcalde, al lado del puente Bulnes quedó el puente mecano, y a lo mejor se podría reutilizar, instalarlo, por ejemplo, en Los Notros."

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, el otro punto es que me quiero referir al Festival de la Leche y la Carne, y también traigo algunas sugerencias; me gustaría saber cuánto se pagó a cada artista, a la Reina, al Rey Feo, cuánto costó el almuerzo, pago a personal que trabajó en el Festival, y me gustaría que estos gastos se transparentaran, y ver cuánto, realmente, nos cuesta el Festival de la Leche y la Carne."

ALCALDE BERTIN: "Eso lo rendimos todos los años, porque estas platas se traspasan a la Corporación de Desarrollo, y la Corporación nos rinde a nosotros."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por lo mismo, señor Alcalde, se trata de dineros municipales, por lo que requerimos ese informe. Lo otro, quiero hacer una crítica constructiva, referente al Festival de la Leche y la Carne, este Festival tiene tres entes que son muy importantes, el festival en sí, mostrar lo que es Osorno, mostrar cómo ha avanzado la ciudad, mostrar algunos temas importantes de urbanización, turismo, etc., pero, el tema del espectáculo en sí, que las entradas al Morro no tienen objeto en el festival, porque no se ve absolutamente nada; estuvimos en la galería con el Concejal Vargas, y apreciamos que desde la mitad de la cancha hacia adelante, donde está el escenario, es factible el Festival de la Leche y la Carne en el Parque Schott, de ahí hacia atrás no queda disponible, porque las pantallas LED no son visibles para la gente que se instala en el Morro. Por lo tanto, creo que en el Festival el sector del Morro no se debería cobrar; las pantallas LED no cumplieron el objetivo, señor Alcalde, y dentro de lo mismo, como sugerencia, me gustaría que se incorporara o que se considerara nuestra raza Mapuche Huilliche, a la Colonia Española, Alemana y Árabe, donde se pueda mostrar su cultura, su artesanía, su folklore, sus costumbres y que además, esto esté inserto en el Programa del Festival, con una representación en el escenario, y hacer partícipe a toda la ciudadanía de Osorno, en un espectáculo diferente, para que sea un Festival inclusivo, y creo que las Colonias se esforzarían por mostrar un gran y muy buen espectáculo."

CONCEJAL LILAYU: "Una moción referente al Festival de la Leche y la Carne, y es sobre el clima, realmente llovió e hizo mucho frío, sufrimos mucho las personas que estuvimos esas noches, estando a la intemperie, y sugiero dos posibilidades, que se cambie la fecha y cambiar de local. Lo otro, algo que pasó desapercibido, pero que encontré muy bonito, el Droid, ese aparato que filmaba por arriba y muy cerca del público, pero, estuvimos a punto de obtener una demanda, hice algunas averiguaciones, y está prohibido el uso de estos aparatos, porque si caen encima de las personas, pueden producir lesiones muy graves. Fue un "adelanto", pero nos expusimos a una demanda."

CONCEJAL VARGAS: "Propongo, señor Alcalde, que pongamos en pauta alguna reunión extraordinaria, o alguna reunión de Comisión, porque tenemos mucho que discutir sobre el tema del festival."

ALCALDE BERTIN: "Sí, perfecto, vamos a citar a una reunión de trabajo del Concejo y ahí conversamos el tema en detalle."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quiero referirme al punto, pero, en otra materia, quiero destacar al equipo de funcionarios municipales que trabajó en el Festival; el primer día se trabajó hasta las 04.30 horas de la mañana, por lo tanto, considero que cada uno de los funcionarios

municipales que cumplió con alguna labor ese día, merecen un reconocimiento, sé que se les paga las horas extras, pero, sin embargo, también hay un desgaste físico, más allá de lo que está permitido; el segundo día también se terminó muy tarde, sobre las 3 de la mañana, entonces, todo ese equipo de funcionarios que estuvo ahí, trabajando y permitiendo que todo esto salga bien, merece un reconocimiento.”

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Ultimo punto, señor Presidente, tiene que ver con una intervención que hice el 23 de julio de 2013, en la sesión ordinaria de Concejo N°25, referente a la extracciones de áridos en el río Rahue; en esa oportunidad, mi intervención fue, quiero rescatar algo, porque hoy día tengo entendido que hay una demanda, que tengo acá, y que voy a entregar a usted en una carpeta, el caso de la extracción de áridos de la Ordenanza Municipal, y hago alusión a la Ley 3.063, artículo 23, y sobre lo mismo, el Artículo 41, N°3, que es lo mismo que plantea un abogado, quien entrega esto al Municipio; esto ingresó acá el 14 de febrero del 2014, y quiero complementar la información con la única finalidad de que usted tenga los antecedentes para poder fiscalizar, y ver, que efectivamente, las empresas concuerden absolutamente con lo que tiene que ver y nosotros, como ente fiscalizador, estamos obligados, si recibimos una denuncia, a manifestarla. Pero, no tan solo con aquello, señor Presidente, creo que es importante también, poder determinar y poder salvar el río Rahue, desde lo que tenemos planteado hoy día como Órgano para que se establezca y se cumpla, efectivamente, el Pladeco, como ente turístico; le voy a entregar también, señor Presidente, unos antecedentes para que usted pueda leerlo, que es muy extenso, pero, en lo general, es un dragado, canalización y recuperación Riberas del Río Rahue en la ciudad de Osorno, hay varios temas, los objetivos, los fundamentos...”

ALCALDE BERTIN: “Quién hace ese informe técnico.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Yo lo estoy haciendo.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, para aclararle un poco las cosas, está acá el Jefe de Inspecciones, quien nos va a contar lo que se ha hecho al respecto, y para que haya transparencia absoluta, sobre lo que han publicado los medios.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Nelson Navarro Cárdenas, Jefe del Departamento de Inspección General.

SEÑOR NAVARRO: “Buenas tardes. La verdad de las cosas es que frente a la situación de la extracción de áridos, nosotros, como Departamento de Inspecciones, hacemos una bajada al río, todos los años, desde el Puente Cancura hasta el Puente San Pedro, apoyados, obviamente, por el Ejército, que nos facilita la embarcación y las personas conocedoras del río, para

que no se produzca ningún accidente. En marzo del año pasado, habían dos empresas que estaban extrayendo áridos, DOWLING y Manuel Barrientos, autorizadas; posteriormente, durante el año se hacen fiscalizaciones, pero, a través del camino, porque es la única forma de poder descubrir a la gente que está extrayendo a través del río, al año se hacen unas 4 ó 5 fiscalizaciones; ahora, cuando hay reclamos, obviamente, nosotros vamos, pero, si hay reclamos, nosotros concurrimos al lugar, pero si no hay extracción, no se puede hacer nada, independientemente de que el lugar esté acopiado de material. Tenemos el caso, por ejemplo, de la empresa Marín, que tiene un lugar de acopio, y él lo compra, a la gente que extrae del río, y eso está autorizado, hay una empresa que está con el señor Leal, y también la empresa del señor Barrientos, ellos le proveen el material."

ALCALDE BERTIN: "Ellos están con la autorización."

SEÑOR NAVARRO: "Sí señor. Ahora, referente al reclamo que hay, recibimos un reclamo de un señor de Puerto Montt, el señor Gonzalo Lepe, donde involucra o denuncia a tres empresas, Áridos Caipulli, Alicia Gebauer y Comercial Cumsille y Cía. Ltda., lo que pasa es que la empresa Áridos Caipulli es el nombre de fantasía de la empresa de doña Alicia Gebauer, que también tiene involucrado al señor Manuel Barrientos; ahora, Comercial Cumsille, es una empresa de vibro comprimido, que no extrae ripio. En la mañana concurrí al sector de la propiedad del señor Barrientos, y corresponde a la comuna de Río Negro, por lo tanto, no tenemos ninguna injerencia referente a eso, y él, en este minuto, tiene un proyecto en la Dirección de Obras Hidráulicas, el cual está en estudio, porque le faltan algunos antecedentes que está reuniendo, y en este minuto no está extrayendo áridos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno, para clarificar un poco los hechos, el tema es que el Río, tanto pertenece a Río Negro como a Osorno, y lo que estoy planteando es de Osorno, y aquí lo que puedo exponer es bajo el Ordinario N°286 del señor Rubén Acuña García, a la Dirección de Obras Hidráulicas, donde manifiesta, efectivamente, que unos de los señores que se indica acá, de que no tiene permiso para extraer áridos, y dice: «En virtud de carta Compromiso firmada ante Notario Público por el Sr. Manuel Barrientos Fritz, en la que se compromete a asumir la responsabilidad por todos los daños a terceros por el incumplimiento del Proyecto», eso está en la carta que va a recibir usted, señor Presidente. Posteriormente, hay otra carta, que tiene el Ordinario N°856, de fecha 03.05.2013, pero, lo que quiero hacer, señor Presidente, es entregarle una carpeta con todos los hechos, para que usted fiscalice o vea, entendiendo de que aquí hay algún tema de que queramos o no, es que le demos la cara al río, lo miremos de frente, y manifestarle que dentro de este proyecto, lo más importante, es que si queremos recuperar el río, tenemos 5 años, en los cuales tenemos que mover 900.000 mts³ de ripio, y que tendríamos que cancelar alrededor de M\$9.000.000.- para que el río quede navegable, y podamos navegar con embarcaciones menores."

Lo que pretendo con esto, señor Presidente, es entregarle la información, para que usted, como primera autoridad de esta comuna, acceda a la información y verifique, si efectivamente, se cumplen o no con los requisitos, y por ende, voy a hacer entrega de una carpeta al señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín."

ALCALDE BERTIN: "Hágala llegar por Oficina de Partes, por favor."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Perfecto, y otra carpeta al Secretario del Concejo. Eso es lo que he planteado, lo que he dicho, podrán haber algunas situaciones de regularizaciones, podrán haber otro tipo de cosas."

ALCALDE BERTIN: "Pero la visión que tenemos, y en la que me baso, es que los Inspectores están fiscalizando, los informes están por escrito; ahora, si alguien tiene alguna acusación específica, dando nombres, dirección, nosotros vamos y hacemos la fiscalización correspondiente."

SEÑOR NAVARRO: "Referente a la denuncia que aparece ahí, de don Manuel Barrientos Fritz, falleció, y el que lleva el negocio es el hijo, y además, la empresa de don Manuel Barrientos hace el aporte del 50% del pago de la extracción de árido a Osorno, y el otro 50% a Río Negro, que es la comuna que le corresponde."

CONCEJAL VARGAS: "Sobre lo mismo, era un punto que traía a tratar, y veo que se repite mucho el nombre del señor Barrientos, y lo deja claro don Nelson Navarro, en el sentido de que me daba la impresión, a primera instancia, que solo se sacaba áridos en el sector de Río Negro, y ¿acá en Osorno no?."

SEÑOR NAVARRO: "No, acá no, porque no le corresponde, él está en la comuna de Río Negro."

CONCEJAL VARGAS: "¿El Asentamiento Baquedano corresponde a la comuna de Osorno o Río Negro?."

SEÑOR NAVARRO: "A la comuna de Osorno."

CONCEJAL VARGAS: "Tengo unas fotos para mostrar:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Llegaron a mi oficina vecinas del sector del Asentamiento Baquedano, Parcela 27, estoy autorizado para dar sus nombres; y en estas fotos se ve al señor Barrientos haciendo su trabajo, frente al sector de Asentamiento Baquedano, que corresponde a la comuna de Osorno. Los vecinos han hecho denuncias y el señor Barrientos ha tenido un trato bastante denigrante en contra de las

familias, de estas personas que nacieron, que se criaron ahí, que se bañaron en ese río, que sus mamás lavaban ropa en el río, donde sus animales iban a tomar agua al río, y este señor rompió con todo eso, hoy día es un sector de alto riesgo, de mucho peligro, nadie puede acercarse a ese lugar, porque corre un peligro caótico, ningún animal puede llegar a ese sector, porque este señor, con esa maquinaria, rompió todo, tiene una profundidad tal, el sector donde ellos viven, que es imposible que ellos vivan cerca del río ahora."

ALCALDE BERTIN: "Esas fotografías ¿de qué época son?."

CONCEJAL VARGAS: "Son recientes, de ahora último."

ALCALDE BERTIN: "Sería bueno saber, porque me llama la atención, porque si don Nelson visitó el sector hace un par de meses y no vio la máquina, no sé qué sucede, alguien está fallando."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quiero aportar, creo que todos tenemos que ayudar, ayudar a recuperar nuestro río, respetar nuestro entorno, tengo un video también, pero aún no lo puedo descargar, porque recién hoy al mediodía la familia se contactó conmigo, me enviaron varias fotos, pero alcancé a bajar solo estas dos, para graficar el problema."

ALCALDE BERTIN: "A qué lado del río está esto."

CONCEJAL VARGAS: "Baquedano, al lado de Osorno, lado norte."

ALCALDE BERTIN: "Y por dónde se accede a ese punto."

CONCEJAL VARGAS: "Por Caipulli."

ALCALDE BERTIN: "Hay alguna bajada por Caipulli."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero agregar algo más, señor Presidente, efectiva y actualmente, no paga derechos, el derecho se paga por extracción de áridos, 1,5 del valor del árido que se extrae, que es alrededor de \$3.000.- y \$3.500.-; ¿tiene autorización?, tenía una autorización hasta el 13.03.2013, a nombre del señor Manuel Barrientos Fritz, fallecido, por 6.062 mt³, que fue caducada con la Dirección de Obras, debido a una demanda interpuesta por el señor Rubén Acuña, que mencionaba hace un rato, por daño ambiental y por haber sobrepasado el volumen de extracción; se sabe que hoy día extrae 500.000.000 mts³ de áridos, solo entre el 24 de enero y 10 de febrero del presente año, esos son los temas que usted va a conocer, señor Alcalde."

CONCEJAL VARGAS: "Sería bueno investigar eso, cuál es la patente."

ALCALDE BERTIN: "Voy a pedir que me hagan un informe, con este punto en especial, y si por el lado de Caipulli, efectivamente ocurre esto sí o no."

CONCEJAL VARGAS: "Bajo el video, señor Alcalde, que me envió la familia, y lo aportaré para mayor conocimiento."

ALCALDE BERTIN: "Tengo que basarme en lo que dicen los Inspectores, no tengo otra alternativa."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero hay un tema legal, señor Alcalde, y nosotros queremos ayudar a los Inspectores, no tengo ningún problema en ello, puedo entregar a don Nelson antecedentes para que él vea; pero lo que sí, creo, señor Alcalde, que aquí hay que asesorarse, porque temo por la integridad física de nuestros Inspectores."

ALCALDE BERTIN: "No, si ellos ven alguna hostilidad, pueden ir con Carabineros, tienen toda la facultad para solicitar apoyo en ese aspecto."

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, quiero felicitar a mis colegas Juan Carlos Velásquez y Carlos Vargas, porque el tema de la importancia que tenemos que dar a la naturaleza, y lo que han hecho, el estudio e indagación de elementos, requiere mucho tiempo, y debemos considerarlo, con las medidas correspondientes, porque creo que a todos nos va a favorecer."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer lo siguiente, un informe completo sobre esto."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quiero agregar algo, porque aquí también, en este Concejo, hace un año atrás, se hizo esta misma denuncia, respecto al tema de Cancura y Pichil, en esa oportunidad igual se presentaron fotos, y también hubo un informe, y hemos sabido que el problema persiste."

ALCALDE BERTIN: "¿Qué empresa está haciendo ese trabajo en Cancura y Pichil?"

CONCEJAL CARRILLO: "Voy a recuperar esa Acta del Concejo, porque entregué todos los antecedentes, para retomar ese tema, y ver si hay nuevos antecedentes."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga lo que tenga que hacerse, lo he dicho aquí, no se ampara a nadie, por el contrario, debemos velar por la legalidad. Esperemos el informe para después seguir conversando, demos 15 días de plazo completo para tener todos los antecedentes."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, sobre el mismo punto, tiempo atrás también solicité un informe, a la Dirección de Obras Municipales, sobre la

extracción que hacemos nosotros, me dijeron que habían como 10.000 mts³ que extraemos del río Rahue."

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero eso lo hacemos como limpieza del cauce."

CONCEJAL HERNANDEZ: "De acuerdo, pero también extraemos áridos, entonces, sería bueno que nos informaran, para transparentar, porque hay muchos mitos sobre ese tema, y quisiera saber a dónde se han derivado esos 10.000 mts³, y ese detalle tiene que estar."

ALCALDE BERTIN: "Ahí entregamos 200.000 mts³ de estabilizado a los caminos de la comuna, pero no hay problema, pediremos el informe."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, el tema del ripio que está al lado del Parque Schott, de quién es eso, porque ahí se ven tolvas de camiones municipales."

ALCALDE BERTIN: "Son nuestros, ahí está el acopio, ahí se deja el material, y durante el invierno se distribuye en los callejones rurales."

CONCEJAL VELASQUEZ: "¿Ese sitio es municipal?"

ALCALDE BERTIN: " Sí, ahora, eso es un ripio inerte, solamente para compactar terrenos que están húmedos, donde hay barro. Compramos una gran cantidad de ripio, adicional a la que sacamos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "La excavadora que compramos ¿trabaja en el río?"

ALCALDE BERTIN: "En estos días, tengo entendido, está en el río, comenzamos hace una semana atrás con esos trabajos, y está acá en el río en el puente San Pedro, porque hay que limpiar las islas que ahí se forman, porque esas son las que entorpecen el paso, y tenemos el asesoramiento y la autorización de la Dirección Hidráulica para ello, no estamos solos."

18.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, a lo mejor a muchos de nosotros, muchos vecinos, nos han llamado por el tema de la Avenida Mackenna, la preocupación de muchos es que van a cortar árboles; en un momento, señor Alcalde, pedí una exposición de la empresa que se adjudicó estos trabajos, para que nos puedan contar en qué va a consistir, reitero mi solicitud, para que todos tengamos la información y la tranquilidad para los vecinos que están presentando esa inquietud, respecto a los árboles."

19.- CONCEJAL VARGAS: "Lo otro, señor Alcalde, es el tema de los semáforos, en Bilbao con Prat hay un semáforo que no

está funcionando, en Zenteno y no sé si se debe al corte de tránsito, porque ya llegaron hasta Colón, pero queda una vía todavía.”

ALCALDE BERTIN: “Le informamos, Concejal.”

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, mi primer punto dice relación a su primera gestión como Alcalde, donde se asumió un compromiso con el Comité de Adelanto del Parque Artesanal; le hago recuerdo, señor Alcalde, en esa oportunidad usted, y a través del Concejo se les concedió un terreno, en comodato, y que está a la salida del gimnasio del Complejo Deportivo de Rahue Alto, por calle René, y ahí surgió la posibilidad de hacer una Sede Social, y se señaló en aquella oportunidad, y que está en la Acta del Comité de Adelanto, de que si no era posible a través de los Fondos PMU, se iba a hacer con recursos municipales.”

ALCALDE BERTIN: “Estuve el otro día visitando el lugar, y me acordé del hecho.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Sí, ese es un proyecto elaborado y postulado a fondos regionales, y no ha tenido financiamiento, es un proyecto que elaboramos en el año 2012, postuló todo el 2013, y la idea es postularlo al FRIL 2014.”

ALCALDE BERTIN: “De lo contrario, pongámoslo en Cartera, para buscar financiamiento propio, el problema es que las Sedes encarecieron, de 30 millones estamos en 45 millones.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí Alcalde, pero he visto que se ha solucionado el problema a varias otras Juntas Vecinales.”

ALCALDE BERTIN: “No, pero con recursos propios no, pero, estamos preocupados, lo vamos a seguir viendo con don Claudio.”

21.- CONCEJAL CARRILLO: “Lo segundo, señor Alcalde, el 12.08.2013, mediante el folio 9694, el Centro de Rehabilitación de Autistas de Osorno ingresó una carta en el Municipio, solicitando la factibilidad de un terreno en comodato, y no ha habido respuesta.”

ALCALDE: “Lo vamos a ver para informar.”

22.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo último, señor Alcalde, estoy preocupado y he sido receptor de la molestia de los vecinos del sector Los Melíes, pasamos parte del año 2012 y todo el año 2013 con explicaciones tras explicaciones, referente al proyecto del Camino Los Melíes. Solicito, nuevamente, señor Alcalde, que Asesoría Jurídica nos entregue un informe concreto sobre el tema."

ALCALDE BERTIN: "Le cuento, Concejal, intervení, personalmente, hace 15 días atrás, conversé con el señor que tiene el terreno, y llegamos a un acuerdo; la verdad es que cuando conversamos, la primera vez, los vecinos estaban dispuestos a pagar, ellos, el terreno, o cancelar una parte, sin embargo, ahora que se hace el trámite, tenemos que asumir nosotros el costo completo, y la verdad es que el costo que nos dieron, inicialmente, era bastante alto, y personalmente fui y conversé con este señor, y llegamos a un arreglo, vamos a pagar cerca de \$22.000.000.-, por lo tanto, estamos a la espera de que se hagan las Escrituras, lo que va a pasar a una modificación presupuestaria para obtener las platas, y hecha esta modificación, estamos con condiciones de hacer el negocio y ahí hacemos los contactos con Vialidad, porque son ellos los que tienen que hacer el camino, porque nosotros llegamos solamente hasta la compra del terreno."

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL 06.02.2014. UNIDAD COMUNICACIONES. ASUNTO: DELIBERACION N°08 SOLICITA INFORMAR SOBRE FACTIBILIDAD REGISTRO GRAFICO AVDAS. MACKENNA, REPUBLICA.

En relación a la deliberación N°08/2014, se adjunta respuesta del señor Jefe del Departamento de Extensión Cultural, la cual se concretará junto a la Oficina de Comunicaciones, de la cual estoy a cargo.

Saludos, Marcia Martel Jara, Encargada Unidad de Comunicaciones.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°03, OFICINA MUSEO Y ARCHIVO HISTORICO. ANT.: Deliberación N°01/2014. Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2014. MAT.: Sobre proceso Beca Municipal de las Artes. OSORNO, 29 ENERO 2014. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO. EXTENSION CULTURAL (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado en Deliberación N° 01/2014 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 del 02.01.2014 vengo a informar a Ud., que con fecha 10 de diciembre del año 2013 se reunió en la Sala Seminario del Centro Cultural la comisión especializada de la Beca Municipal de las Artes integrada por las personas que a continuación se señalan:

- Sr. Daniel Lilayu Vivanco, Representante del Concejo Municipal
- Srta. Lorena Rosas Figueroa, Representante del Municipio
- Srta. Roxana Faundez Soto, Directora Corporación Cultural
- Srta. María Luisa Araya Osornio, Artista Destacada
- Sr. Raúl Paredes Vera, Artista Destacado
- Sr. Aladín Catalán Osorio, Artista Destacado
- Sr. Gabriel Peralta Vidal, Secretario Comité Especializado.

En esta oportunidad se tomó audición a los postulantes a la Beca, a objeto de complementar la evaluación final que se realizó una vez finalizada esta.

Una vez concluido el proceso de evaluación, se determinaron los siguientes puntajes, acorde a los criterios artísticos y personales de cada postulante:

Postulante	Puntaje
Esteban Alexis González Seguel	570
Maria Jesús Catrilef Catrilef	536
Gustavo Alvarez de Araya Ojeda	528
Benjamín Adrian Epuyao Cea	502
Juan Pablo Fernández Soto	498
Pablo Renato Ide Binder	496
María José Mosqueira Maldonado	496
Tamara Noemí Villar Oyarzún	494
Francisco Ignacio Fernández Tapia	464
David Fernando Cisternas Águila	432
María José Mardones Oportus	408
Karla Bachmann Bustamante	400
Jorge Olivera Saez	398
Eunices Rachel Arcos Arrué	348

Loreto Denisse Cartes Albial	342
Alejandra Vanessa Veloso Bello	320
Victoria Guadalupe Vargas González	316
Ignacio Alejandro Igor Martínez	308
Richard Andrés Eduardo Soto Soto	300

En base a lo anterior, la Comisión definió los siguientes seleccionados:

Esteban Alexis González Seguel
Maria Jesús Catrilef Catrilef
Gustavo Alvarez de Araya Ojeda
Juan Pablo Fernández Soto

Cabe señalar que en el caso del Sr. Benjamín Epuyao Cea, por no adjuntar el certificado social evacuado por el Departamento Social del Municipio,

establecido como requisito en las Bases de postulación, debió ceder su lugar al puntaje que le seguía, quedando seleccionado el sr. Juan Pablo Fernández Soto.

Sin otro particular, se despide cordialmente; GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE OFICINA MUSEO Y ARCHIVO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD N°26 DIRECCION CONTROL. ANT: Deliberación de Concejo día 14.01.2014.- MAT: Remite CD solicitados por Sr. Concejal Sr. Juan C. Velasquez. OSORNO, 17 ENERO 2014. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ, CONCEJAL DE OSORNO.

De acuerdo a intervención del Sr. Concejal de Osorno, don Juan Carlos Velasquez, en sesión ordinaria del día 14 de Enero del presente año, en relación al punto de tabla donde se presentó informe del cumplimiento de metas (PMG) año 2013, oportunidad en que, solicito se le remitan los dos CD referente al cumplimiento de meta de la Unidad de la Dideco.

Al respecto, y de acuerdo a lo anterior, adjunto remito CDs, denominados "Osorno, Tierra de Gonfoterios" y el otro CD y tal como lo señala el informe de la Dideco y que fue realizado el año 2013 en conjunto con la unidad de comunicaciones, denominado "Conociendo el sitio Pilauco".

Sin otro particular, le saluda atentamente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.:30/2014, DIRECCION CONTROL. ANT. : Art. 29, letra d), Ley 18.695.- MAT. : Informe Ejercicio Programático Presupuestario 4to. Trimestre 2013.- OSORNO, 29 ENERO 2014. DE : M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.. El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al cuarto trimestre de 2013, meses de Enero a Diciembre de 2013:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Diciembre de 2013, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M5439.5 11.- (ANEXO N°1).

Según lo informado por Director DAF, este menor ingreso se produce en las cuenta 03,01 por patentes comerciales, y Permisos de Circulación, y permisos de Circulación, básicamente por haber presupuestado un mayor ingreso a lo esperado, respecto al menor ingreso reflejado en la cuenta 13.03, se informa que, fue producto al menor ingreso percibido por efecto de recursos provenientes de la Ley 19.995 Ley de Casinos. En el mayor ingreso, es productor de la venta de terreno efectuado por el Municipio.

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Diciembre de 2013, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.846.988.- (ANEXO N°2).

Los menores gastos están dado principalmente en los Subprogramas 01 "Gestión Interna" y 02 "Servicios Comunitarios"; en Subprograma 01, según lo informado por el Depto. de contabilidad, inciden principalmente en Ítem 21, por cargos vacantes que fueron presupuestados y no fueron ocupados durante el periodo; Ítem 22, específicamente en Ítem 22 .05, por pagos de servicios básicos que se cancelan con desfase en relación al periodo que se está informando, a los Ítems 22.07 y 22.08 menor gastos a lo presupuestado; Ítem 24.03 por pagos menores a lo presupuestado en Fondo Común, Ítem 31.02, en ejecución estudios de proyectos; Y en subprograma 02 "Servicios Comunitarios", inciden igualmente en, Ítem 22, al igual que en subprograma anterior, obedece al desfase en pago de Ss. Básicos en relación al periodo, y por arriendo de luminarias de Alumbrado Público; Ítem 31 , por proyectos en ejecución. Respecto a este Ítem, el depto. de Contabilidad informa que, fueron considerados todos los contratos en ejecución en el transcurso del periodo, a excepción del contrato de la Construcción "Centro de Atención al Vecino, anexo Edif. Consistorial", y que en cuyo caso fueron considerados los montos reales.

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al tercer trimestre de 2013, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2. Sector Salud:

Durante el período Enero a Diciembre de 2013, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$813.677.- (ANEXO N°4). De acuerdo a lo informado por Jefe de Finanzas de Salud, este señala que los mayores ingresos, están dados fundamentalmente por Aportes del Servicio de Salud Osorno, para la ejecución de programas de Reforzamiento, por mayores ingresos, por concepto de bonos de fin de año.

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.764.050.- (ANEXO N°5).

Los menores gastos, se nos informo que, estos se perciben fundamentalmente en Sub Título 21, por cuanto se gasto menos de lo programado ya que del llamado de Concurso de Directores, se contrataron a contar del 01.08.2013 y del llamado de médicos se presento uno, se elaboraron bases para el llamado a concursos en todas las categorías, pero por modificaciones que tuvieron que efectuarse, no se aplico durante el periodo que se está informando. En cuanto al Sub titulo 22, el jefe del Depto. de Finanzas de Salud informa que, se mantiene lo informado en periodo anterior esto es que obedece a: que se está en proceso de compras, ej. Vestuario, medicamentos, Contratación de cursos de Capacitación etc., respecto a Sub titulo 23, por jubilaciones de personal menor a lo programado., Sub titulo 29, por proceso de compra de clínica dental móvil, ginecológica y móvil para Cesfam Pampa Alegre., Sub titulo 31, se encuentran en proceso de ejecución proyectos y en curso pagos por Consultorías del proyecto, Centro de Diagnostico Terapéutico.

1.3. Sector Educación:

Durante el período Enero a Diciembre de 2013, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$903.835.- (ANEXO N°6).

Según información proporcionada por Jefe de Finanzas del DAEM, este indico que los mayores ingresos provienen de recursos percibidos a través de la Ley SEP por ingreso de los Liceos y PIE por mayores proyectos postulados por Escuelas y Liceos y asignados en el periodo, además de recursos percibidos del Ministerio de Educación en el mes de Diciembre para ejecución del Programa denominado "Mejoramiento de la Educación Pública."

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.856.577.- (ANEXO N°7).

En cuanto a los menores gastos, se informo que esto obedece básicamente por un desfase en las compras, correspondiente a Ley SEP y PIE, por la tardanza en la aprobación de Planes y Programas reflejado básicamente en los Item 22 y 29, en cuanto a los Items 21 y 23 el jefe de Finanzas del Daem , informó que obedece a menor gasto de lo presupuestado, respecto al Item 31 , informó que el menor gasto reflejado en esta cuenta, tiene relación al proyecto "Mejoramiento del Liceo Comercial", que no se alcanzo a ejecutar en este periodo.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 4 de Noviembre, 2 de Diciembre y 24 de Diciembre de 2013, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 02 de Noviembre, 09 de Diciembre 2013 y 08 de Enero de 2014, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2013, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 11 de Noviembre, 09 de Diciembre de 2013 y 08 de Enero de 2014, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 22 de Enero de 2014, el Depto. de Salud Municipal informa que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: El jefe del Depto. de Personal, informa que las cotizaciones previsionales de los funcionarios correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013, se encuentran al día.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, al cuarto trimestre de 2013:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$1.477.373.076
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 111.650
115.08.02.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 584.032
115.08.02.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 12.378.557
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ 9.364.566
TOTAL		\$ 1.499.811.881

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones De perfeccionamiento docente:

El Jefe de Personal del Depto. Administrativo de Educación informa que la asignación de perfeccionamiento docente está al día, conforme a la Ley 19.070/91.

M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.: N°35, DIRMAAO. ANT.: Deliberación N°360/2013. Acta Sesión N°44 17.12.2013. MAT.: Se remite informe campaña de reciclaje en establecimientos educacionales Osorno. OSORNO, 30 ENERO 2014. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito remitir adjunto Informe emitido por funcionario Sr. Ernesto Andrade Loncomilla funcionario del Depto. de Medio Ambiente, en relación a puntos de Reciclaje ubicados en sectores rurales y urbanos de la comuna de Osorno.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°43, DEPTO. DEPORTES. ANT.: Acuerdo concejo N°13/2014 MAT: Solicita Informe proyectos Fondepote. OSORNO, 11 FEBRERO 2014. DE: SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informa a usted, respecto del acuerdo de concejo N°13/2014 de fecha 7 de enero del 2014, en la cual se consulta a este departamento "Respecto del Campeonato de Escuelas de Fútbol y Corrida Familiar, para ver cómo se va a desarrollar, fechas y participantes". Al respecto el suscrito debe informar lo siguiente:

Corrida Familiares Saludables 2014: Se postularon 2 corridas familiares, las cuales se desarrollarán en conjunto con los Cesfam de Ovejería y Pampa Alegre. El proyecto adjudicado es por \$4.800.000.- y los dineros se ocuparán para la compra de 1000 poleras (500 para cada competencia), 15 jueces de atletismo por competencia, y 1 lienzo por corrida. La Corrida de Ovejería está programada para el domingo 23 de marzo, y está declarada como actividad municipal, por lo cual se incurrirá en gastos municipales referentes a animador, agua mineral sin gas, números de atletismo, premios y todo lo necesario para el buen desarrollo del evento y que no cubre el proyecto inicial, ya que lo postulado es el tope a postular.

La Corrida del Cesfam Pampa Alegre, está programada para el domingo 12 de octubre y se solicitará ser declarada actividad municipal a alcaldía, para apoyar el evento, en los ítems que el proyecto inicial del fondeporte del Ind no cubre.

El Campeonato de Escuelas de Fútbol: Son 3 Campeonatos de las categorías 8 y 9 - 10 y 11 - 12 y 13 años. El primer campeonato se realizará en julio, el segundo en agosto y septiembre, y el último en octubre del presente año. El proyecto Fondeporte cubre los gastos de arbitraje, planillero, balones para la competencia, medallas trofeos y lienzos por un monto de \$2.520.000.-.

Finalmente señalar que no tenemos más proyectos adjudicados porque según bases no se nos permite postular a las demás categorías.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.: N°43, DIRMAAO. ANT.: Deliberación N°325/2013 Acta Sesión N°36 22.10.2013. MAT.: Se informa Contratista Wisetrack Chile S.A., GPS. OSORNO, 07 FEBRERO 2014. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito remitir Informe emitido por la funcionaria Sra. Ruby Duque ITO de la licitación: servicios de arriendo de control satelital de la flota vehículos municipales de Osorno a través de un sistema de posicionamiento global.

Lo anterior para dar respuesta a lo consultado por el Concejal Sr. Osvaldo Hemández.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.: N°44, DIRMAAO. ANT.: Deliberación N°325/2013 Acta Sesión N°36 22.10.2013. MAT: Se informa sobre contratista Areas Verdes. OSORNO, 07 FEBRERO 2014. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito remitir adjunto Informe emitido por la funcionaria Sra. Ruby Duque ITO de la empresa de Áreas Verdes, del Sr. Claudio Aburto, contratista responsable de los sectores de OVEJERIA, FRANCKE Y PILAUCO.

Lo anterior para dar respuesta a lo consultado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente.

CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°45, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°307/2013. MAT.: INFORMA SOBRE PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA SECTOR LAS RUEDAS. OSORNO, 22 ENERO 2014. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde según lo solicitado en deliberación N°307 Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 08.10.13 informo a Ud. que las obras de pavimentación en el sector de Las Ruedas postuladas al Programa Pavimentos Participativos año 2013, corresponde a las calles 1, 2, 3 las que fueron licitadas y contratadas por el Serviu : actualmente se encuentra en ejecución.

Sin otro particular, se despide atte., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S).»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°46, SECPLAN. ANT. Deliberación N°311/2013. MAT.: Informa Proyecto Planta Tratamiento Sector de Pichil. OSORNO, 22 ENERO 2014. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, según lo solicitado en deliberación N°313 Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 15.10.13 informo a Ud. que el proyecto de alcantarillado del sector de Pichil se encuentra postulado al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), paralelamente se encuentra en tramitación la autorización de atravesado en Vialidad.

Sin otro particular, se despide atentamente., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S).»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°47, SECPLAN. ANT. Deliberación N°312/2013. MAT. Informa Proyecto Iluminación Cancha Cancura. OSORNO, 22 ENERO 2014. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, de acuerdo a lo solicitado en deliberación N°312 Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 15.10.13 informo a Ud. que el proyecto de Iluminación de la cancha de Cancura es financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), se encuentra en proceso de adjudicación en el departamento de licitación de esta Secplan.

Sin otro particular, se despide atentamente., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S).»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°49, SECPLAN. ANT. DELIBERACIÓN N°330/2013. MAT. : INFORMA RESPECTO A PROYECTO DE AGUA CALLEJÓN SURBER. OSORNO, 23 ENERO 2014. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 330/2013, Acta Sesión Ordinaria N°36 de fecha 22.10.2013, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo T., me permito informar lo siguiente:

1. En relación Proyecto de Agua del Callejón Surber, la Dirección de Obras Hidráulicas tiene la tuición de este proyecto, y se encuentra dentro de su cartera Año 2014.

Sin otro particular, se despide atentamente., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S).»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°51, SECPLAN. ANT. CARTA CONCEJAL SR. JUAN C. VELÁSQUEZ M.

MAT. INF. RESPECTO A OBRA. OSORNO, 23 ENERO 2014. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a carta del concejal Sr. Juan Carlos Velásquez M., que dice relación con el proyecto "Red Alcantarillado Aguas Servidas Público y Planta Elevadora con Proyecto Eléctrico, calle José J. Pérez", se informa a Ud. que, este Proyecto se licitó a través del portal, a fines del mes de Diciembre del 2013, no presentándose ningún oferente, quedando desierta dicha Licitación.

Por lo anterior, se procederá a realizar una nueva Licitación, en forma privada.

Es cuanto se informa.

Sin otro particular, se despide atentamente., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S).»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº53, D.A.F. ANT.: Deliberación N°362/2013 H. Concejo. Ord.DAF.Nº031 del 09.01.2014 MAT: Remite informe Registro Histórico Transferencias Al Sector Privado entre los años 1999-2013. OSORNO, 13 ENERO 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto saludarle a Ud. el suscrito procede a dar respuesta a segunda consulta formulada en Deliberación N°362/2013 del H. Concejo de Osorno, especialmente donde el Concejal Víctor Bravo solicita:

"Quisiera saber de este registro histórico que lo lleva Administración y Finanzas y pedir un informe para que nosotros tengamos un archivo relacionado con esta que están importante poro que existo una heterogeneidad en cuanto o lo entrego de los recursos y todos los instituciones que están inscritos en lo Municipalidad puedan disfrutar de aportes y así desarrollarse como ellos en sus objetivos lo tienen señalado Al respecto, el suscrito adjunta carpeta con la información detallada de los proyectos concursables que actualmente entrega la 1. Municipalidad de Osorno, entre los cuales son:

SUBVENCION - APORTES - FONDE VE — FONDEP — FONDAM — FIAT — PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS — BECAS DEPORTIVAS - BECAS Y DE LAS ARTES.

Ahora bien, respecto si pueden contar con un archivo relacionado, en este caso el programa de rendiciones de cuentas para formular las consultas que estimen pertinentes, deberán solicitar este requerimiento a la Dirección de Administración Municipal para que a través del

Departamento de Informática, como encargados operativos de los sistemas municipales, puedan ver factibilidad de instalar estos programas en los respectivos equipos computacionales de los Señores Concejales a modo de consulta.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº72, D.A.E.M. ANT.: Deliberación N°17/2014. MAT: Envía Matrícula 2014. OSORNO, 31 ENERO 2014. DE : SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADM. EDUCACION OSORNO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle envío a usted informe de matrícula de los establecimientos educacionales pertenecientes al DAEM Osorno, en conformidad a lo solicitado por el Sr. Concejales Osvaldo Hernández.

Lo que envío a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº94, DEPTO. INSPECCIONES. ANTECEDENTE: INQUIETUD CONCEJAL SR. V. BRAVO. MATERIA: INFORMA GESTION EFECTUADA. OSORNO, 23 ENERO 2014. DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

En atención al antecedente, relacionado con reclamo del Concejales Sr. Víctor Hugo Bravo Chomalí, manifestando inquietud por Letreros publicitarios de Locales correspondientes al recinto comercial Espacio Prat, quien suscribe, informa a usted que se procedió a conversar y notificar al Administrador de este establecimiento, Sr. Juan Castro Córdova, quien tomo conocimiento de la responsabilidad en su persona en caso de sorprender algún tipo de publicidad instalada en Bien Nacional de Uso Público, por cuanto en calidad de Administrador cualquier denuncia al respecto será sobre la base del encargado de dicho recinto.

Es cuanto informo.

Atentamente, JAIME LAGOS MUÑOZ, JEFE DEPTO. INSPECCIONES GENERALES (S).»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº97, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION Nº09/2014. MAT.: SOBRE INDICADORES DE VULNERABILIDAD. OSORNO, 13 FEBRERO 2014. DE : JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. A : SR. ALCALDE DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

A atención a lo solicitado en Deliberación de Concejo Nº9/2014 se informa a Ud. lo siguiente:

- El DAEM no es quien determina la vulnerabilidad de los Establecimientos Educacionales.

- La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es el organismo a quien se le ha encomendado diseñar y aplicar los instrumentos que permiten focalizar a nivel nacional la entrega de los diferentes apoyos a los menores.

- Es así como en la actualidad se establece la CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ESTUDIANTIL: ésta reconoce la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores (como un hecho presente o potencial), a nivel individual (estudiante) y de contexto (familiar-escuela-barrio-comuna), que se presentan durante el desarrollo del ciclo educacional.

- La condición de Vulnerabilidad Estudiantil, determina una escala de mayor o menor riesgo asociado a La presencia de variables culturales, económicas, psicológicas, ambientales y/o biológicas, que intervienen o determinan la finalización del ciclo educacional del o la estudiante.

- La Vulnerabilidad Estudiantil reconoce al universo de estudiantes de educación Primaria (Básica) y secundaria (Media), caracterizándoles y asociándoles a perfiles de Vulnerabilidad Estudiantil (asociados a Prioridad), donde la prioridad representa el riesgo mayor o menor de la probabilidad de interrumpir y/o abandonar estudios.

- El Atlas de la Vulnerabilidad Estudiantil, presenta la información de la caracterización estudiantil elaborada en base al riesgo de deserción y/o abandono escolar, el que determina los siguientes grupos:

- Extrema Vulnerabilidad:(1ª Prioridad): Estudiantes Mujeres y Hombres que presentan mayor riesgo de deserción y/o abandono escolar. Vulnerabilidades asociadas a: Composición y/o Situación familiar, presencia de Indigencia y/o Pobreza de tipo Estructural, Presencia de medidas de Protección dictadas por SENAME; pertenece a Programa Chile Solidario.

- Alta Vulnerabilidad:(2ª prioridad): Estudiantes Mujeres y Hombres que presentan riesgo de deserción y/o abandono escolar. Vulnerabilidades asociadas a: Composición y/o Situación familiar, Situación de empleo e

ingresos del Jefe/a de Hogar, Presencia de Pobreza, Presencia de Problemas de rendimiento y/o logros académicos, Problemas de Asistencia al establecimiento educacional.

- Vulnerabilidad (3ª Prioridad): Estudiantes Mujeres y Hombres que presentan un riesgo de deserción y/o abandono escolar. Vulnerabilidades asociadas a: Composición y/o Situación familiar, Situación de empleo e ingresos del Jefe/a de Hogar, Presencia de Pobreza.

- No Vulnerable (4ª Prioridad): Estudiantes Mujeres y Hombres que no presentan riesgo de deserción y/o abandono escolar.

- Sin Información (5ª Perfil) Estudiantes Mujeres y Hombres de los cuales no se tiene información, porque no se le aplica Encuesta de caracterización estudiantil.

- La caracterización estudiantil, se elabora en relación a la Base de Datos del Registro Nacional de Información Social del Estudiante (RENISE) que se cruza con la información contenida en cada una de las Encuestas que se solicita aplicar al 100% de los y las estudiantes matriculados/as en establecimientos municipales y particulares subvencionados y que les corresponda cursar primer año básico o primer año medio. Dicha encuesta se aplica durante el inicio de cada año escolar.

- Índice de Vulnerabilidad Estudiantil (TVE) es un Indicador del Nivel de Vulnerabilidad presente en los establecimientos Educacional y se calcula en relación a los establecimientos del PAIS. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada por las Encuestas anuales, desde el año 2007 a la fecha, este INDICADOR se modifica creándose el TVE STNAE incorporándose el concepto de vulnerabilidad asociada a una multiplicidad de factores de riesgo que pueden presentarse a lo largo del ciclo educacional del! la estudiante.

- El IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los/as estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas aplicadas por JUNAEB, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

- Se adjunta nómina de Establecimientos Educacionales con sus respectivos TVE (Índice de vulnerabilidad Estudiantil. El 100% indica mayor situación de vulnerabilidad).

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»



40.- El señor secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°145 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°363 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°44 DE FECHA 17.12.2013. MAT.: INFORMA SOBRE INSTITUCIONES QUE NO HAN RECIBIDO SUBVENCIONES O APORTES. OSORNO, 07 DE FEBRERO DE 2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 363, en Sesión Ordinaria N°44 de 17.12.2013, en relación consulta formulada por los señores concejales, respecto a instituciones que no han recibido aportes o subvenciones durante el año 2013. Informo a usted lo siguiente:

Durante el proceso de postulación a subvención para el año 2013 se presentaron '6 solicitudes de instituciones interesadas en obtener estos fondos de las cuales 36 fueron aprobadas según se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE INSTITUCION	MONTO
1	Agrupación de padres y amigos con Síndrome de Down Serafin	1.000.000
2	Club social deportivo Osorno Basquetbol	5.000.000
3	Agrupación de derechos humanos y social Salvador Allende	500.000
4	Fundación verbo divino	800.000
5	Cuerpo de bomberos de Osorno	28.000.000
6	Fundación educacional y pro rehabilitación de lisiados Betsaida	2.600.000
7	Asociación nacional de empleadas de casa particular osorno Anecap	500.000
8	Colaboradores del centro residencial Catalina Keim	3.000.000
9	Corporación cultural escuela de ballet Maria Elena Schuech	2.000.000
10	Fundación Cristo Joven	5.500.000
11	Asociación Central futbol de los Barrios	4.000.000
12	Club.r.a. Nvo. Porvenir	700.000
13	Liga de futbol ferroviario	600.000
14	Fundación mi casa	500.000
15	Liga protectora de estudiantes de Osorno	1.500.000
16	Fundación Damas de Blanco	1.000.000
17	Acich	700.000
18	Cruz roja chilena	1.200.000
19	Club de leones osorno Pilmaiquen	2.000.000
20	Unión comunal de Juntas de Vecinos	2.500.000
21	club rehab. alcoholicos nvo. amanecer	600.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

22	Asociación futbol de Rahue	4.000.000
23	Federación de sindicatos de trabajadores agrícolas agro industriales y afines Osorno	1.200.000
24	Centro educación ambiental	1.200.000
25	Centro Rehab. de la Parálisis Cerebral	1.500.000
26	Club de leones osorno Rahue	2.000.000
27	Hogar dame tu mano	3.000.000
28	Asociación de futbol amateur de Osorno	4.000.000
29	Centro rehab. de autistas	500.000
30	Consejo comunal de la Discapacidad	800.000
31	Asoc. de futbol de los barrios Pampa Alegre	1.000.000
32	Unión comunal de Comités de seguridad ciudadana Osorno	400.000
33	Unión comunal de organizaciones de adultos mayores de Osorno	1.000.000
34	Iglesia asamblea de dios Hogar de Niñas el Alba	3.500.000
35	Unión comunal de J.J.VV. Rurales	2.000.000
36	Taller musical folclórico Inkawen	3.500.000

10 (Diez) instituciones fueron rechazadas por los motivos que se indican en cada caso, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	MOTIVO RECHAZO
1	Coaniquem	No cumple con requisitos administrativos
2	Fundación Integra	No cumple requisitos Jurídicos
3	Fortaleciendo el camino de nuestros hijos	Faltaba Certificado Vigencia Personalidad Jurídica, además No concordaba el Directorio señalado en el Decreto con el informado en la "Declaración Jurada".
4	Fundación las Rosas	Presentan solo carta solicitando subvención, no adjuntan formulario de proyecto.
5	Club de deportes y social Arturo Prat	Fue favorecido con proyecto FONDEP
6	Asociación de judo	Fue favorecido con proyecto FONDEP
7	Club social cultural y deportivo México	No cumple requisitos Administrativos
8	Club automovilístico deportivo Osornomotor	Fue favorecido con proyecto FONDEP
	Corporación contra la epilepsia	En relación a esta institución, no fue posible obtener al interior del Municipio certificado de personalidad jurídica vigente, por cuanto se encuentra con su Directorio vencido y la declaración jurada, no fue visada por el ministro de fe, debido a que la firma que figura en el proyecto no es de la

		presidenta de la institución.
9	Club de boxeo Lautaro Unido	Fue favorecido con Fondep

En relación a las solicitudes de aportes durante el año 2013, se entregaron un total de 72, según se indica a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO
1	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno	9.600.000
2	Freder	10.687.000
3	Asociación de Rayuela de Osorno	3.600.000
4	Centro de Padres y Apod. Tu Apoyas Yo Aprendo	5.000.000
5	Asociación Indígena Aliwen Chaurakawin	200.000
6	Club Deportivo Altamira	400.000
7	Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli	2.000.000
8	Comité Feria Persa Chacarillas	650.000
9	Junta de Vecinos Santa Norma II	1.500.000
10	Obispado de Osorno	10.000.000
11	Sindicato Trabajadores de la Construcción SITRACON	1.500.000
12	Club Andino Osorno	2.000.000
13	Comité de Agua Potable Tacamó Alto	8.337.251
14	Club Deportivo Carlos Ibáñez del Campo	250.000
15	Grupo Adulto Mayor Francke	630.000
16	Club de Rayuela Carlos Ibáñez del Campo	1.800.000
17	Junta de Vecinos Bahía Mansa	500.000
18	Club Deportivo Bernardo O'Higgins	2.500.000
19	Club Adulto Mayor Sonriendo por la Vida	866.400
20	Escuela de Fútbol San Maximiliano Kolbe	2.000.000
21	Federación Sindicatos Trabaj Agrícolas Agro Ind y Af	1.500.000
22	Club Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar	885.430
23	Asoc Gremial Jubilados Montepiados COEXCH AG	400.000
24	Teatro Gen	1.000.000
25	Junta de Vecinos Las Quemadas Centro	470.000
26	Centro de Educación y Trabajo Osorno	300.000
27	Comité de Seguridad Ciudadana Errázuriz	1.420.000
28	Club Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar	600.000
29	Fundación Betsaida	2.000.000
30	Agrupación Voluntarias CESFAM Pampa Alegre	250.000
31	Taller Laboral Esperanza	2.200.000
32	Junta de Vecinos N°8 Cancha Larga	1.295.017
33	Club Deportivo Cultural y Social Borukan	2.000.000
34	Corporación Mujeres Siglo XXI	1.500.000
35	Defensa Civil de Chile	2.000.000
36	Club de Automóviles Antiguos de Osorno	350.000
37	Centro Educación y Trabajo de Osorno	300.000
38	Club de Rayuela Los Carrera	1.500.000
39	Comité de Adelanto Ambrosio O'Higgins	840.912
40	Parroquia San Leopoldo Mandic	1.000.000
41	Junta de Vecinos N°20 Villa Metropolitana	1.394.900
42	Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir	1.970.000
43	Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur	423.690
44	Club Adulto Mayor Espíritu Santo	478.303
45	Club de Automóviles Antiguos de Osorno	4.000.000
46	Club Adulto Mayor Monteverde	337.000
47	Club de Rayuela Balmaceda	3.500.000
48	Agrupación Feria Santa Margarita	1.154.670
49	Junta de Vecinos Las Ruedas, Las Lumas Osorno	1.929.700
50	Acción Social Diana de Rob	400.000
51	ASODIATRANS	919.500
52	Junta de Vecinos N°25 Sexto Sector Carlos Follert	1.000.000
53	Club de Automovilismo Deportivo OsornoMotor	2.044.349
54	Comité de Agua Potable Chacayal	9.000.000
55	Org. Social de Mujeres Emprendedoras Juan XXIII	376.330
56	Damas Voluntarias CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui	550.000
57	Club de Rayuela Lautaro	1.500.000
58	Agrupación Fortaleciendo el camino de nuestros hijos	301.620
59	Unión Comunal de Organizaciones Adultos Mayores	833.000
60	Grupo Guías y Scout Verbo Divino	500.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

61	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno	1.000.000
62	Conjunto Folclórico Raíces Municipales	1.500.000
63	Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno	7.000.000
64	Asociación Gremial Arbitros de Fútbol de Osorno	899.500
65	Junta de Vecinos N°13 Pelleco - Mulpulmo	1.000.000
66	Fundación Luterana de Chile	2.000.000
67	Agrupación Cultural Latinoamericana	450.000
68	Junta de Vecinos N°10 El Mirador	722.925
69	Junta de Vecinos N° 10 Ovejería	300.000
70	Agrup Servicio Social y Com Pastores Evangélicos Os	1.500.000
71	Club Atlético Héctor Neira	600.000
72	Federación Mutualista de Osorno	1.600.000

Se rechazaron 15 solicitudes de aporte, las que se informan en el siguiente listado:

N°	NOMBRE ORGANIZACION	MONTO	MOTIVO RECHAZO
1	Club de enganche Ecuestre de Osorno	\$ 2.000.000.-	No cumple objetivos para este materia
2	Club deportivo y social Atenas	\$ 540.000.-	Fue favorecido con proyecto FONDEP
3	Asociación de futbolistas de Rahue Bajo	\$ 2.279.400.-	Fue favorecido con proyecto FONDEP
4	Club atlético máster Osorno	\$ 527.170.-	Fue favorecido con proyecto FONDEP
5	Club de rayuela Carlos Ibáñez del Campo	\$ 1.800.000.-	Fue favorecido con

			proyecto FONDEP
6	Junta de Vecinos Las Vegas Chicas	\$ 451.500.-	Fue favorecido con proyecto FONDEVE
7	Agrupación juvenil Jocop	\$ 2.359.043.-	Se coordinó con oficina de la oficina de la juventud, patrocinio de actividades.
8	Agrupación de mujeres en autoayuda	\$ 900.000.-	Fue favorecido con Fondo de emprendimiento para Mujeres
9	Junta de Vecinos n°19 1er. sector Pobl. Manuel Rodríguez	\$1.442.754.-	Se realizarán actividades en el marco del aniversario en conjunto con municipio
10	Club deportivo social y cultural Osorno	\$8.800.000.-	Fue favorecido con proyecto FONDEP
11	Club deportivo la U. de Chile	\$ 600.000.-	Se entrega la implementación solicitada en Aniversario
12	Junta de Vecinos Unión y futuro y Portal Osorno	\$1.683.500.-	Fue favorecido con proyecto FONDEVE
13	Grupo de autoayuda Nuestro Refugio	\$ 300.000.-	No cumple objetivos para este materia
14	Club deportivo San Francisco	\$ 276.300.-	No cumple objetivos para este materia
15	Comité de desarrollo social y cultural Esperanza	\$1.100.000.-	No cumple objetivos para este materia

Esperando haber contestado los requerimientos de los señores concejales, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

41.- El señor secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°151 OBRAS HIDRAULICAS LOS LAGOS, ANT.: SU CARTA DE FECHA 26.12.2013. MAT.: INFORMA RESPECTO A EXTRACCIONES DE ÁRIDOS. PUERTO MONTT, 27 DE ENERO DE 2014. A: SRA. MERY FUENTELABA PACHECO, PRESIDENTA CONSEJO VECINAL BARRIO FRANKE. DE: DIRECTOR REGIONAL OBRAS HIDRAULICAS LOS LAGOS.

Por medio del presente, y en relación con lo expuesto en su carta de fecha 26/12/2013, en relación a las entidades ligadas a las autorizaciones de extracciones de áridos desde cauces naturales, me permito informar a Ud. lo siguiente:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 50 letra c, indica que las Municipalidades son las encargadas de administrar los bienes nacionales de uso público, como lo son los cauces de los ríos y esteros. El Decreto Supremo N° 609 del año 1978 del Ministerio de Tierras y Colonización (actual Ministerio de Bienes Nacionales), y la Ley N° 11.402 del MOP, en tanto, estipulan que son los municipios los que tienen las atribuciones para autorizar la explotación de arenas y rípios desde los cauces naturales, previo informe técnico favorable del Departamento de Defensas Fluviales, unidad que corresponde hoy en día a las direcciones regionales de Obras Hidráulicas del MOP.

Esto quiere decir que es responsabilidad de la Dirección de Obras Hidráulicas revisar los proyectos de extracción de áridos que presenten los particulares. Si de la revisión se concluye que éstos no perjudican la estabilidad del cauce y sus riberas:

nuestro Servicio oficia al municipio correspondiente de que cierto proyecto cuenta con Visto Bueno Técnico. Una vez cumplido este trámite, es el Municipio el que toma la decisión de autorizar o no al particular que ha solicitado la extracción. Todas las consideraciones sobre un proyecto que salgan del campo de competencias técnicas de la DOH (por ejemplo, consideraciones paisajísticas, turísticas, sociales, etc...) deben ser ponderadas por la autoridad municipal al momento de decidir si entregar o no la autorización.

Por lo tanto, la extracción que Ud. individualiza en su carta debe contar no sólo con el conocimiento de la I.M. de Osorno y de la I.M. de San Pablo (ya que en ese sector el Río Rahue marca el límite entre ambas comunas), sino también con las autorizaciones formales de ambos municipios. De lo contrario, se trataría de una faena ilegal, la que debería ser denunciada

en la Dirección General de Aguas y en los mismos municipios, en su rol de administradores de los bienes nacionales de uso público.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Ud. HERNAN ALARCON SOTO, DIRECTOR REGIONAL OBRAS HIDRAULICAS, REGION DE LOS LAGOS».

42.- El señor secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°154 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°04/2014. DEL H. CONCEJO. MAT.. HOYO CAMINO PTO. OYARZUN, OSORNO, 03 DE FEBRERO DE 2014. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 01 del 02 01 20 14 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°04/2014. Referente al evento ubicado en Pto. Oyarzún sector de Ovejería, se norma que visitado el sector se detectó que corresponde a una cámara de inspección de aguas lluvias, cuya lapa y cono de hormigón se encuentran destrozadas, al parecer por carga de camiones pesados que transitan por el lugar. Por ser un colecto público de aguas lluvias, el mantenimiento le corresponde al Municipio, por lo tanto la reparación se realizará a la brevedad.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

43.- El señor secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°156 INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO DE SEGURIDAD. ANT.: DELIBERACIÓN N°18/2014. MAT.: INFORMA SOBRE COMPORTAMIENTO EMPRESA SEGURIDAD. OSORNO, 05 DE FEBRERO DEL 2014. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO DE SEGURIDAD.

Por el presente, y de acuerdo a lo solicitado en Deliberación N° 18/2014 Acta Sesión Ordinaria N°03 de fecha 11,01.2014, vengo en informar a Ud. sobre el cumplimiento de la Empresa de Seguridad vigente, tengo a bien señalar lo siguiente:

Por Decreto N°14.703 del 05.09.2013 se adjudica la Licitación Pública ID N° 2297-220-LP13 a Don FABIÁN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEP, por 24 meses, a contar del 01 de Octubre del 2013 al 30 de Septiembre del 2015.

Los servicios prestados por la Empresa de Seguridad y su cumplimiento, en todos los recintos municipales donde se prestan estos servicios, son permanentemente fiscalizados por la suscrita. Las Fiscalizaciones

incluyen verificar como ejemplo, directivas de funcionamiento, credenciales Curso OS-10, Uniforme y equipamiento, libro de asistencia, libro de novedades, etc. y al final de cada mes de servicio se solicita un informe a cada Inspector de recinto.

Al respecto, y desde Octubre del año 2013, este Inspector Técnico informa que el servicio de seguridad se ha prestado en forma normal y eficiente.

Saluda atentamente a Ud., SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO, JEFE DEPTO PERSONAL».

44.- El señor secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°184 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°12 /2014. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 12 DE FEBRERO DE 2014. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A. SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a lo señalado por el Concejal Señor José Luís Muñoz en la reunión ordinaria del Concejo del día 07 de enero del 2014 en el punto N°11 de Asuntos Varios, me permito informar:

1. La EMPRESA Inmobiliaria SOCOVESA SUR 5. A. mediante Decreto 7877 de fecha 23.05.2013 fue autorizada para ejecutar traslado de colector de aguas lluvias ubicado en calle Chacarillas esquina santa Cruz de la ciudad de Osorno que involucro la ejecución de excavaciones y rellenos en el terreno destinado a equipamiento y área verde de uso público ubicado entre calles Chépica, Lolol y calle Chacarillas de la Población San Ramón de Osorno.

2. Con fecha 10.01.2014 se detectó en terreno que la empresa había ejecutado las obras descritas en el punto anterior, sin restituir las áreas verdes al estado en que se encontraba.

3. Por lo anterior se dio plazo a la EMPRESA INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A. hasta el 31 de enero de 2014 para la ejecución de las obras de reparaciones, las que no fueron realizadas.

4.- Por lo anterior, la EMPRESA INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S. A. quedó citada el día 24.02.2014. a las 900 horas. al 1° juzgado de Policía Local de Osorno responder por la no reparación de los Bienes Nacionales de Uso Público.

Es cuanto puedo informar a Usted, saluda atte. a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».



45.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº220, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION Nº22/2014 DE FECHA 14.01.2014. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 03 FEBRERO 2014. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación Nº22/2014 de fecha 14.01.2014 indicada en el antecedente y que dice relación con la solicitud de información respecto de los procedimientos administrativos en el caso de que algún bien municipal el permisionario haya hecho abandono del bien dejando deudas tanto de permisos de ocupación como de servicios de luz y agua el Jefe(s) del Departamento de Rentas y Patentes al respecto puede informar lo siguiente:

1.- Que en el caso de que un contribuyente mantengan deudas pendientes por permisos de ocupación de algún recinto municipal, el Departamento de Rentas y Patentes ejerce una acción de cobranza por dicha situación; una vez agotadas las instancias, se procede a efectuar un decreto municipal que ordena la restitución del bien municipal por incumplimiento señalado, sin perjuicio a que sigan las acciones de cobranza ejecutiva en la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio.

2.- Una vez ejecutado el Decreto de Restitución a través del Departamento de Inspecciones, y tomando control por parte del municipio del bien municipal, se efectúa la revisión del mismo por parte del cuerpo inspectivo, verificando además los servicios de agua potable y luz eléctrica.

3.- En el caso de que hubieren permisos impagos, como de permisos de ocupación, como también de agua, luz, contribuciones etc., se procede a hacer efectiva la garantía del contribuyente a favor del municipio, y en el caso que la garantía no alcance a cubrir, se procede a cargar deudas impagas en contra de contribuyente y que se agrega a la demanda judicial; todo ello con el fin de hacer entrega del bien municipal a un nuevo contribuyente con los servicios al día.

4.- El procedimiento administrativo en los puntos antes señalados se aplica en todos los recintos municipales ya sea que estén administrados por este municipio, como también en aquellos que se encuentren en contrato de Administración.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S).»

46.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.2º J.P.L. Nº289, 2º JUZGADO POLICIA LOCAL. ANT.: ART.8 LEY Nº15.231. MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL CAUSAS TRAMITADAS EN EL 2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO. OSORNO, 10 ENERO 2014. DE: GERARDO ROSAS MOLINA, JUEZ (S) DEL 2º JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Nº15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013.

Saluda atentamente a Ud., GERARDO ROSAS MOLINA, JUEZ (S) DEL 2º JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»



47.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO ORDINARIO N°1361, MINISTERIO DE ENERGIA. ANTS.: 1.- Ordinario Alcaldicio N°544 de fecha 10 de junio de 2013, de la Ilustre Municipalidad de Osorno. 2.- Oficio Ordinario N°722 de fecha 17 de junio de 2013, del Ministerio de Energía. 3.- Oficio Ordinario N°10066/ACC 869173/DOC 659632, DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES. MAT.: REMITE RESULTADO DE INSPECCION REALIZADA EN INSTALACIONES DE GAS QUE INDICA. SANTIAGO, 12 NOVIEMBRE 2013. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JOSEFINA SOTO LARREATEGUI, JEFA DE GABINETE – MINISTRO DE ENERGIA.

Junto con saludarlo y por instrucciones del Ministro de Energía, señor Jorge Bunster Betteley, cumpla con remitir respuesta otorgada por el Superintendente de Electricidad y Combustibles, con ocasión del Oficio Alcaldicio mencionado en el ANT. 1.-, recepcionado por esta Cartera de Estado con fecha 13 de junio de 2013.

En atención a lo anterior, y tal como consta en el mismo, la empresa Abastible S.A. se compromete en forma voluntaria a apoyar al conjunto habitacional y realizar los trabajos reparando los 164 medidores de los departamentos de la Población Vicente Pérez Rosales, de la ciudad de Osorno.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Usted y al Concejo Municipal, JOSEFINA SOTO LARREATEGUI, JEFA DE GABINETE – MINISTRO DE ENERGIA.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.57 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1. EMETERIO CARRILLO TORRES
- 2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 3. DANIEL LILAYU VIVANCO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 4. CARLOS VARGAS VIDAL

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**